

-1983-

archivo

Sesión del H. Consejo Superior

Viernes 30 Septiembre

1983.

(Versión taquigráfica in extenso)

c.c. Sr. Rector.

Sr. Secretario General.

Sr. Secretario del H. Consejo ✓

(3)

P.R.C./

---

SESION DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.

VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE 1983

(Versión taquigráfica)

HORA: 9:45 a 13:15

---

El señor Vicerrector Académico (Don Hernán Larraín - Presidiendo)

: -En el nombre de Dios, se abre la Sesión.

-Bien, se solicita la aprobación del Acta 13/83, correspondiente a la sesión del 12 de Agosto del año en curso.

-¿No habría observaciones al Acta?

-Bien. Se dá por aprobada.

CUENTA DE LA RECTORIA

-En Cuenta de la Rectoría, quisiera señalar que Don Jorge, se encuentra en Temuco -no va a alcanzar a llegar a la sesión, desgraciadamente-, ; ha asistido a la reunión del Consejo de Rectores que se efectuó en esa ciudad, y de la cual Uds. seguramente habrán tenido noticias, particularmente por el diario de hoy, porque ese acuerdo, de alguna manera, dice relación con el segundo punto de la Tabla, la cual adquiere una nueva dimensión luego del acuerdo del Consejo de Rectores.

De todas maneras, yo quisiera aprovechar esta oportunidad para informar sobre un estudio que hemos estado haciendo en la Vicerrectoría Académica, que, en fin, encuentro que merece la atención, tan pronto esté terminado, pudiéramos, tal vez, revisarlo y buscar alguna manera de estudiar las conclusiones que de él se desprenden. Es el estudio sobre la Deserción en la Universidad. Es un estudio que yo he actualizado, hemos tenido reuniones con las distintas facultades, y hemos estado

recurriendo a un estudio de deserción que teníamos, bastante antiguo. Hemos actualizado el estudio y hemos hecho un seguimiento bastante completo, de todas las promociones de la universidad, entre los años 75 y 80, con el propósito de saber que ha pasado con cada una de ellas, y la verdad es que el resultado es bastante dramático, en un cierto sentido. Les voy a leer los resultados globales de los distintos años, en términos de referirme al porcentaje de pérdidas, que la Universidad está sufriendo de sus respectivas promociones:

La promoción que ingresó el año 75, la Universidad, entre eliminados, renunciados, y abandonos, alcanzó la Universidad a perder 1399 alumnos, que porcentualmente respecto de esa promoción implica un 61,2%. Han egresado el 35,3% y todavía subsisten en el sistema el 3,5% (es todavía gente que no ha egresado por cariño a la universidad, digamos... Se quedan en ella. Los de la Facultad de Agronomía son ejemplos de adherentes...)

Respecto del año 76, de esa promoción, las pérdidas alcanzan a 1.214, con un porcentaje del 52,8%. Ha egresado el 39,9 y quedan en el sistema el 7,3.

La del año 77, con porcentaje de pérdidas a la fecha, es del 49,3. Ha egresado el 31,2 y todavía son alumnos regulares el 19,5.

Del año 78, el porcentaje de pérdidas alcanza al 51,3 con un 18,5 de egreso y un 30,2 de alumnos regulares en el sistema.

El año 79, un porcentaje de pérdidas del 44,3 (1979); el 11% egresado y el 44,7 es alumno regular.

Y del año 80, las pérdidas alcanzan a 35,2. Ha egresado el 0,1 y el 64,7 son alumnos regulares.

Decano Juan Ignacio Domínguez: ¿Este incluye admisiones especiales?  
Todo?

Vicerrector Académico: Cualquiera que sea la vía de admisión,  
y naturalmente referidas al Pre-Grado.

Ahora, naturalmente, estas cifras se las doy en términos muy gruesos, sin ningún procesamiento, porque la sola magnitud de las cifras invita a una consideración. Nosotros siempre habíamos estado obrando, con los antecedentes anteriores, que el promedio de la universidad estaba en el orden del 50%. Estos antecedentes indican que el porcentaje es mayor. Estamos también próximos al 60 (sesenta por ciento) Y esa es una cifra preocupante. Está demás decir que es una cifra absolutamente reservada para los efectos de su conocimiento público, porque sería, probablemente, motivo de escándalo. Una cosa de esta naturaleza, que fuera conocida nacionalmente o más allá de la Universidad. Pero nosotros no podemos dejar de conocer esos datos porque es una realidad que no la conocíamos en esa magnitud.

Hay un dato interesante, digamos: el porcentaje de alumnos que va aumentando en esto es el de eliminados, cuando empieza a aplicarse el reglamento debidamente. Se empieza a notar, ya del año 78 en adelante una cantidad de alumnos que se les elimina, en forma mucho más substancial. Pasamos de 122 alumnos el año 75, a 514 el año 80, sin considerar las renunciadas y los abandonos. Antes, más bien, la gran pérdida que se producía era más bien por abandonos que por alumnos eliminados.

De modo que pareciera que las reglas de la Universidad están obrando bien, en ese sentido, que es un antecedente que nosotros, muchas veces, no tenemos toda la película clara y discutimos, muchas veces. Inclusive, estamos estudiando nuevos mecanismos para el problema de la eliminación, que complementen, por algunos factores que hemos ido descubriendo, pero ya son pequeñas adaptaciones a un sistema que podríamos considerar ya en régimen.

En fin, yo se los doy a conocer. De estas realidades le vamos a enviar a cada una de las facultades sus propios antecedentes, (hay facultades que dentro del promedio que se llegó del 60%, hay facultades que están cerca del 100% en algunas promociones)

Sabemos de otras, como es la Facultad de Medicina, que es la mejor, que está cerca de un 12 o un 14%, en algunas de sus promociones. Entonces, para llegar al promedio del 61 en un caso estamos en una situación de 80, 90 o 100 de algunas de las facultades aquí presentes.

Se los doy como antecedentes para poder empezar a pensar en el tema y ver que aquí hay muchos factores que corren en forma distinta en las facultades; las realidades son diferentes y por tanto, el estudio que debemos llegar a hacer aquí, en el consejo, es posterior a que nosotros hayamos hecho individual o separadamente un propio análisis.

Monseñor Jorge Medina: / Esto quiere decir, en cifras, que, de 100 alumnos que se matriculan en la Universidad, 35 desertan.

Vicerrector Académico: /. 35 egresan. De la promoción del año 75 61 desertan, se perdieron, o se eliminan y hay un 3,5 que todavía subsisten. El promedio grande es: empiezan en el 2° semestre y terminan en el 4°. Ahora, los traslados, anualmente, no creo que sean más de 150.

Dr. Jorge Lewin: - / De una carrera a otra dentro de la universidad. Pero eso está considerado como pérdida?

Vicerrector Académico: /. ¡Evidente! Si entra a una carrera y se va de ella, es pérdida. Así el mismo alumno entra a otra y se recibe.

Dr. Jorge Lewin: Tengo el recuerdo que el Reglamento se empezó a aplicar realmente el año 75. El 75 tuvimos una sesión que fue bastante movida, cuando pidieron que se aplicara el reglamento. Fue ese año.

Vicerrector Académico: / Bueno, el Reglamento del Alumno, lo que pasa es que se produjo el año 75, pero muchas de sus normas se empezaron a aplicar para la promoción que entró el año 75 y no para los alumnos que estaban adentro.

Entonces, el efecto de entrar al régimen se produjo 3, 4 años después.

Sra. Josefina Aragonese: / La pérdida mayor debe ser en las licenciaturas.

Dr. Juan de Dios Vial Correa: Señor Vicerrector ¿podríamos ordenar el sistema del cine mudo? porque aquí no oímos nada.

Vicerrector Académico: Bueno, en fin. Tal vez no es la oportunidad de tomar un debate, sino, tomar conciencia de un problema que yo creo es sumamente delicado, porque tiene una serie de implicancias. Una de ellas es también de carácter económico. Porque eso significa que estamos haciendo esfuerzos por aumentar el tamaño del alumnado en razón que el presupuesto tiene una dependencia con el tamaño del sistema. Y, bueno, obviamente, estas cifras son amenazantes en esa perspectiva.

Pero, en fin, les quería anticipar los antecedentes, porque pronto les va a llegar a Uds. el estudio correspondiente a cada una de sus facultades, con el resumen general de la Universidad.

Bien, si no hubiera más sobre esto, entraríamos a analizar el primer tema de la tabla.

#### T A B L A

##### 1.- Creación de la carrera de Pedagogía Media en Castellano.

Nuestra Escuela de Educación, de Curicó, ha solicitado la creación de la Carrera de Pedagogía Media en Castellano.

Se les ha acompañado a la Citación, los antecedentes resumidos (aquí no hemos puesto algunos otros antecedentes, como son todos los programas de estudio, que básicamente corresponden al currículum de la carrera aquí en Santiago, de manera que no tenía tampoco mucho sentido adjuntarlos).

Todos los antecedentes, repito, que nos han hecho llegar de esa sede, de esa escuela, con el propósito de obtener un pronunciamiento de este Consejo. No se trata, por razones obvias, de crear el título, puesto que el título está creado, sino que se trata de autorizar la creación de esta carrera a partir del año 84, según la solicitud, en esa sede de la Universidad, en otra ciudad.

Monseñor Medina: / ¿Y se puede hacer si el Consejo lo acuerda? ¿O vamos a recibir un teléfono decreto que lo impide?

Vicerrector Académico: / Bueno, a nosotros, cuando nos consultan sobre qué carreras queríamos constituir para el año próximo, -cuando nos consultaron- nosotros hicimos ver que solamente teníamos una carrera a esas alturas del año, aprobada, para comenzar el año 84, que era la carrera de Derecho, en Temuco; y que teníamos noticias, ya a esa fecha, de la solicitud de esta sede, y por tanto, acompañamos en la carta la idea de que teníamos esa carrera aprobada ya por el Consejo Superior y por todas las instancias, que se abriera en Temuco; y que estábamos en estudio respecto de dos carreras en Curicó (Pedagogía media en Historia, si mal no recuerdo; proyecto que no alcanzaron a entregar en forma). De manera que nosotros les comunicamos de que teníamos esto y que tan pronto lo tuviéramos decidido se lo íbamos a comunicar. Allá verán ellos si lo aprueban. Nosotros tenemos que tomar la decisión que a nosotros nos competa y nos interesa. Porque, en el fondo de esta cuestión, hay también un problema de política de la Universidad respecto de las sedes y particularmente de política respecto de Curicó. Y quiero volver al tema, por lo tanto:

Nosotros, en la Rectoría, hemos estado trabajando, revisando la actual política de sedes; y, más aún, hemos hecho documentos iniciales en que vamos a retomar el tema y a revisarlo, con el propósito de obtener nuevas defini-

ciones sobre lo que nosotros estamos haciendo en las sedes. El documento base ya está hecho y lo está trabajando en este minuto la Comisión de Ciencias Básicas y Educación, que colabora en la tarea de las sedes, y luego de eso el Comité Directivo lo va a abordar para traerlo con posterioridad a este Consejo y reactualizar criterios, porque nos hemos dado cuenta que lo que tenemos aprobado no es enteramente suficiente. No tenemos todos los criterios enteramente claros y las propias sedes que se están reuniendo periódicamente, de hecho hay un comité de los directores de sedes que sesiona mensualmente. Una vez en las sedes y otra vez en Santiago. Y ellos nos han hecho ver una serie de inquietudes que también hemos puesto en este documento. En particular, nos habría gustado que esta decisión de las carreras se hubiera tomado "después de," pero el interés de Curicó es muy grande y por lo tanto decidimos traerlo.

Curicó, hasta ahora, es una escuela de Educación que ofrece 2 programas: Profesor de Párvulos y Profesor Básico; y en ambos programas, aparentemente es un trabajo que se realiza en forma bastante seria, ordenada, son muy eficientes; competentes, dentro de las limitaciones que puede tener el funcionamiento de una escuela universitaria en una ciudad como Curicó; pero, con esas restricciones, se puede decir que es una escuela que funciona razonablemente bien. El profesorado ha estado en un programa de perfeccionamiento bastante completo y hay una cantidad apreciable de personas que ya han obtenido la licenciatura en educación y hay muchos de ellos que están interesados en obtener post-gradados en el campus. Es una escuela que se autofinancia, como lo hemos señalado en otras oportunidades, más aún, ha tenido una buena gestión económica y por lo tanto dispone de medios como para, a la vez realizar importantes inversiones en infraestructura, como se están pensando hoy día (El Vicerrector Económico podrá dar mayores informes, si fuera del caso, sobre este punto).-



De modo que, en eso, está funcionando bien. Sin embargo, ellos han hecho ver la inquietud, que se desprende de los antecedentes, que no tendrían ellos suficiente certeza de la necesidad de sus carreras, en forma indefinida. En cambio, sí, tienen la inquietud respecto de otras áreas que en la VI y VII Región, se ven deficitarias y, por lo tanto, podrían realizar ellos un trabajo más útil y mas adecuado a sus necesidades. De ahí que quieran cambiarle un poco el carácter de lo que están haciendo hasta ahora (niveles básico y pre-básico o parvulario) y entrar ya al nivel de enseñanza media. No han propuesto ni es intención de esta sede cambiar el carácter de escuela de educación fundamental que tiene sino que entrar, a través de la creación de nuevas especialidades, en la medida que las necesidades de la región lo justifiquen y también que ellos puedan ofrecer, desde un punto de vista académico algún equipo de trabajo suficientemente adecuado, para una tarea de esa naturaleza. Ellos han estado en contacto con el Instituto de Letras y han recibido su respaldo para poder iniciar esta carrera en los términos que entiendo se acompaña en la carta. De modo que hay en eso una cierta intención y hay también como un programa que va avanzando gradualmente; el producir un programa de perfeccionamiento, según me informara el director de la sede es llegar a tener 6 magisters en letras, en las distintas menciones, con el propósito de tener cada una de las áreas avaladas por estos post-graduados, o graduados formados en la Universidad o donde correspondan, a fin de dar una educación que tenga el nivel y la calidad que se entiende razonable para poder hacer una carrera de pre-grado.

Bien. Esos son los antecedentes de que se dispone y esas son las inquietudes de fondo que hay y el resto de los antecedentes está en el documento que se les entregó.

Dr. Rolando Chuaqui: - Yo quisiera hacer dos observaciones: en primer lugar me llama la atención que no se haya puesto la lista de los docentes que van a dar la carrera. Yo creo que sin tener una idea clara desde ese punto es muy difícil aprobar un programa de esta naturaleza. La otra cosa que he notado que desde la página 10 hasta la 13, simplemente copiaron lo que existía de la sede central, del programa, porque supongo que hay muchas cosas que no se aplican.

Por ej. dice: los cursos serán dictados - El ciclo básico de letras se realiza en la facultad de letras. ¿La facultad de letras existe en Curicó? Me parece que nó. O sea, me parece que ellos copiaron simplemente lo que había en el folleto. También en la página 13 dice: Idiomas. 'Los alumnos de idiomas extranjeros incluirán en su currículum, &' ¿Hay alumnos de idiomas extranjeros? en esta carrera? Supongo que nó, tampoco.

Vicerrector Académico: - Efectivamente, ellos transcribieron literal y textualmente lo que se hace aquí en Santiago.

Dr. Rolando Chuaqui: Pero lo transcribieron de tal manera que no se aplica a lo que hacen allá. Porque, en realidad, el ciclo básico de letras no lo va a dar la Facultad de Letras y tampoco tienen alumnos de idiomas extranjeros.-

Sra Josefina Aragonese: - Hernán, por otra parte no lo copiaron entero porque no aparece la parte de Educación, aparece solo lo que estudiarían en el Ciclo Básico, y no dice qué estudiarían en educación, y son profesores de castellano, y ni siquiera aparece el creditaje; aparece la especialidad y los optativos y educación no aparece.

Vicerrector Académico: / Bueno, lamento que no haya venido completo el legajo. Aquí tengo en mis manos el documento que nos han hecho llegar, el que incluye naturalmente los programas de educación, que son naturalmente los mismos que ofrece la Escuela de Educación, de manera que hagamos de eso abstracción. Pero, respecto de los profesores

aquí se incluye íntegramente el total de los profesores. No sé si esos van a ser todos los que van a tener, pero el cuerpo básico de los profesores, con su respectivo currículum, con sus antecedentes y trabajos que han realizado y que justificarían su capacidad para ofrecer este tipo de programa.

Ahora, yo quisiera retomar de nuevo la discusión, porque a mí me parece que el problema no está tanto en el currículum; inclusive, no está tanto en los profesores, sino que más bien está en una decisión de política de la Universidad respecto de qué quiere hacer en la sede de Curicó. Yo creo que ese es el punto básico inicial, digamos. Si nosotros queremos tener una sede que se restrinja a desarrollar ciertas labores, como las que está desarrollando hoy día, en el campo de párvulos o básico; si queremos tener una escuela de educación, lo más completa que se pueda, flexible en su composición de acuerdo a las necesidades regionales, o si queremos tener otra cosa distinta de estas otras dos, que podría ser ir creciendo a medida de las posibilidades (esa ha sido la tendencia histórica de las nuestras) Es otra alternativa. Si en dos años más a ellos se les ocurre que la necesidad regional justifica la creación de un técnico agrícola o de un médico veterinario o no se qué cosa, emprender una línea de desarrollo de fortalecimiento de esa área. Yo creo que son criterios como centrales que nosotros deberíamos aclarar, para, según esos criterios decir, corresponde o no corresponde esto, porque el problema del currículum, bueno, es el currículum, digamos. Ellos van a decir que van a tomar el currículum nuestro con todas las indicaciones que nosotros les hagamos ver ¿verdad?

Dr. Jorge Lewin:/- Hernán, yo entiendo en este momento que ellos tienen actualmente 3 docentes contratados y pueden contratar otros 3 docentes el año 84, de manera que tendrían 6 docentes para hacer esto. Ahora ¿ellos van a hacer una especie de ciclo básico semejante al que hacen los postulantes a profesores

de castellano, en Santiago?

Vicerrector Académico: ¡Sí!

Dr. Lewin: ¿Van a hacer un ciclo básico apoyados por el Instituto de Letras que es el que da el ciclo básico para profesores de castellano aquí en Santiago? Estos 3 profesores, más los 3 que se contratarán, más el apoyo de los profesores del Instituto de Letras de Santiago que irán a hacer clases allá? ¿De ésa manera se va a conformar el ciclo básico de ellos? ¿Y después vendría un ciclo terminal semejante al que da la escuela de educación aquí en Santiago? ¿Es eso? ¿Y todo esto está avalado por la escuela de educación aquí en Santiago respecto al ciclo terminal de estos alumnos? Porque aquí solo veo que está avalado únicamente el ciclo básico por el Instituto de Letras.

Vicerrector Académico: Sí, ellos han obtenido un compromiso. Por lo menos está por escrito aquí, respecto del Instituto de Letras. Hay una carta del Director. Hay otra carta similar, respecto a la parte correlativa del Depto. de Estética, firmada por su director en que también señala que considera de gran importancia el proyecto destinado a la creación de la carrera de profesor de castellano, y dice "el Depto. de Estética está en condiciones de ofrecer su apoyo académico a dicho proyecto en aquellas materias que correspondan a dicha especialidad de esa unidad académica". Respecto a Educación la directora podrá informar.

Decano Josefina Aragonese: / Respecto de Educación, las sedes tuvieron una conversación informal conmigo (uno de los profesores de la sede) Me plantearon ideas para el futuro, de posibles carreras, para conocer mi opinión. Entre ellas eran: pedagogía en historia, pedagogía en castellano. Yo les planteé -mi opinión informal- que tenía pocas posibilidades de aprobación el asunto, porque, realmente, así lo pienso yo, la formación de profesores de enseñanza media pareciera que requiere una formación en la especialidad y así lo decidimos al aprobar

el ciclo básico, muy importante, avalada por la investigación, y entonces yo encontraba que la sede, en esta parte, como no tenía ninguna experiencia ni en castellano ni historia, era bien difícil que asumieran el compromiso. Les planteé qué pasaba. Me dijeron que en castellano les iban a apoyar. Les dije que este compromiso tendría que ser bien claro, pese a que era una conversación informal sobre el tema. Debería explicitarse bien que el Instituto de Letras va a necesitar tales profesores, tales tiempos, &. porque yo tenía experiencia de lo que suponía ayudar a las sedes; y eso es un continuo trasiego de profesores que van vienen, que significa una pérdida para la facultad y que es muy difícil de controlar. Eso es todo lo que hemos conversado y yo no sé más del tema aparte de lo leído del proyecto.

Sr. Jaime Martínez: (Decano Facultad de Letras): - Yo quería hacer simplemente una advertencia del procedimiento: que el tema ése no ha sido jamás discutido en la Facultad de Letras. Nosotros hemos tenido reuniones de facultad, antes y después de la carta, del Instituto y yo estimo que es una carta de buena intención, digamos, pero no corresponde a una política aprobada por la Facultad. Es evidente que hay ahí algunos puntos que podríamos nosotros haber discutido y en los cuales seguramente va a haber discrepancia de opiniones, respecto a cual es, efectivamente, en el futuro, el apoyo que se le puede dar. A lo mejor, la conclusión puede ser igual a la que se llegó por el Instituto, pero, no sé. Como procedimiento me parece incompleto el que el tema no haya sido en realidad planteado por el Instituto en el seno de la Facultad y hemos tenido reunión en la facultad.

Decano Juan Ignacio Varas:/ Yo tengo una duda. O sea, la principal es: Yo tengo la idea que cuando se discutió ese Documento Azul, sobre racionalización de la Universidad, y se discutió la política de las sedes, en esa ocasión se acordó que el Programa de Educación de Curicó iba a ser dependiente de la Facultad de Educación de Santiago. ¿O estoy equivocado?

Vicerrector Académico: N6. Se aprob6 crear una Escuela de Educaci6n en Curic6, con la diferencia que no es una sede propiamente tal sino que es una Escuela de Educaci6n, en Curic6, de la Universidad.

Dr. Rolando Chuaqui:/ - Yo me siento obligado a oponerme a la creaci6n de la Escuela de Educaci6n, por principio. Creo que no debe, en ninguna parte, haber escuelas de Educaci6n aisladas. Por lo menos, para profesores de ensefianza media. Paraprofesores de ensefianza b6sica y parvularia la situaci6n es diferente. Si uno quiere crear profesores de ensefianza media en castellano tiene en primer lugar que crear el departamento de castellano, que haga todas las cosas que hace el Instituto de Letras de aquf, en menor grado. Si quiere hacer matem6ticas, que haya un depto de matem6ticas donde haya todos los niveles, no solamente profesores. Por eso yo creo inconveniente crear en forma aislada una escuela de educaci6n que d6 un t6tulo de educaci6n o cosas de ese tipo.

Decano de Filosoffa Sr. Juan de Dios Vial Larrafn: /

-Yo estoy de acuerdo con lo que dice

Rolando Chuaqui de que no se debe crear escuelas de educaci6n aisladas, sino que dude mucho que en una carrera como de literatura, como de la que aquf se trata, pueda surgir ella de un departamento surgido como callampa, porque tambi6n en cuanto a 6rgano de formaci6n en el caso de literatura tendrfa que ser una facultad mucho m6s compleja. Leyendo aquf en la p6gina 6, veo que se est6 proponiendo una empresa absolutamente desmesurada; lo 6nico estarfa en el inter6s regional, pero no veo donde. Dicen que hay un d6ficit de 16 profesores en la zona. Yo comprendo que, cosas locales, como serfa crear una Escuela de Lecherfa en Valdivia o una Escuela de Pesca, en Valparafo se justifique, pero que esto sea de inter6s regional, la creaci6n de profesores de literatura en Curic6, me parece un disparate. Yo me opongo.

Vicerrector Acad6mico: ¿Alguna otra opini6n? Sr. Gana.

Decano Rafael Gana: (Facultad de Qu6mica): Hace tiempo, sefior Vicerrector, que la Escuela de Curic6, y aquf se ha dicho en varias oportunidades, lo est6 haciendo realmente bien en el nivel, en el contexto de lo que

actualmente hace, pero yo también debo reconocer que me sentí sorprendido por esto y debo reconocer que en esta sesión estoy aún más sorprendido, porque veo que en algo que dice aquí, Profesor de Castellano, la facultad de educación no solo no ha opinado sino que solamente tuvo una conversación informal. Entonces, a mí me habría gustado que esto fuera, como es una cosa nueva, es una cosa que tiene que ser integral, que fuera avalado, que fuera apoyado si es que así lo estiman los decanos de las facultades respectivas, por la gente de letras, por la gente de la facultad de educación, porque si nó es crear un paralelismo que, realmente, no lo entiendo. O sea, tengo realmente el temor. Yo creo que es lógico que la gente en general tenga el propósito de irse superando, ir subiendo, subiendo, pero también podemos caer en la proliferación de unidades que no van a ser de las que tenemos actualmente. Yo creo que el ejemplo de la lechería y la pesquería es muy acertado en este momento, porque, para mí, el profesor de castellano es lo más universal que hay, más que cualquier otro. Entonces, no veo por qué, si hay un déficit no puede en un momento determinado acceder la gente de Santiago a esa zona, que está a 200 kilómetros de la capital. No lo entiendo, realmente. Salvo como una ambición muy legítima de ir perfeccionando, de ir subiendo, pero no creo que sea la forma.

Sr. Rafael Barriga (Profesor Facultad de Química): Sr. Vicerrector, Ud. ha planteado un punto que es muy importante, además de la discusión misma de este documento y que dice cual es la situación de las sedes con respecto a la creación de carreras a futuro. Creo que aquí se ha dicho algo también. Algunas políticas existen en documentos anteriores. Entre ellas se estaba diciendo que un departamento de la especialidad debiera existir antes de crear un título. Y eso plantea también una serie de problemas a futuro para las sedes que quieran crear otras carreras, digamos. Ese es un caso. Yo no sé si sería bueno revisar un poco esos antecedentes que existen también. Y que frente a un documento como éste, fueran las facultades respectivas primero las que informaran, complementarían o vieran la factibilidad final antes que este consejo se pronunciara porque la verdad es que

no tiene los antecedentes suficientes frente a los aspectos específicos de lo que se está pidiendo.

Vicerrector Académico: / Si les parece, tal vez el camino que pudiéramos seguir, pudiera ser, primero que nada, decir que la Universidad logre definir claramente los criterios de desarrollo para las respectivas sedes, situación que la va a poder realizar en lo que resta del año.

Por lo tanto, más que rechazar este proyecto, el Consejo acordaría postergar su aprobación hasta más adelante.

En seguida, anticipar desde ya, por lo que yo desprendo, 2 criterios, en lo que ya se ha señalado:

1) Que no se trate de creación de cosas aisladas; y qué, como se trata aquí de una carrera en pedagogía media, que supone un fuerte trabajo en la especialidad, particularmente en un lugar donde la parte de educación la han desarrollado razonablemente (tienen un profesorado formado) y a lo mejor estarían en condiciones para hacerlo bien porque esa parte ya la tienen desarrollada con varios años de trabajo. 2) Pedirles que tengan un trabajo previo, con la mayor coordinación posible, de las facultades, en la creación de los departamentos que puedan fortalecer la especialidad y ahí puedan hacer el trabajo conjunto con Historia, que es la otra área donde quieren ellos trabajar. De manera que este proyecto pudiera pensarse para el año 85 o para más adelante, supuesto, naturalmente, la definición de criterios de política que serían aprobados próximamente ñ por la Universidad en forma más específica.

Profesor Rafael Barriga:/. Quería complementar algo sobre lo que había dicho. Yo también pienso, igual que el decano de Economía, que cuando se discutió el Libro Azul, no sé si en la Historia de la Ley, o a lo mejor no quedó establecido, que las facultades, aquí en Santiago, serían responsables en cierta forma de los currículums que las sedes hicieran. Yo creo que la idea quedó establecida en alguna forma.

Vicerrector Académico: /. Esa es una de las ideas que quedó establecida genéricamente y sobre la cual nosotros queremos obtener. Uno de los aspectos que estamos trabajando en esta política de sedes es buscar un compromiso más efectivo, entre las facultades y las sedes, porque hasta ahora, desgraciadamente, aquí en este consejo, se aprobó el reglamento de la sede de



Curicó, y ese reglamento depende de la Escuela de Educación que depende de la Rectoría como cualquier cosa. Y está en los criterios de política de las facultades apoyar a las sedes en sus ámbitos respectivos. Sin embargo, eso no ha sido eficiente y los que nos hicieron ver esta inquietud fueron precisamente los miembros de la Comisión Básica, cuyo presidente, el Doctor Patricio Sánchez, estuvo tratando, con los propios representantes dentro de esa comisión, ver y asegurar un compromiso de esto. Cosa que no fué realmente posible y que todavía está dejado a la buena voluntad que observen las facultades, dentro de sus posibilidades, sin que lo tomen como un compromiso, que de alguna manera liga el trabajo de ellos con el de las sedes. Esa es una de las cuestiones que nosotros queremos amarrar en forma mas objetiva y queremos proponerle al consejo, porque en definitiva, al contrario, siempre se nos va a producir este problema. Y además es legítimo que así sea, porque la Escuela de Educación, como no depende de la Facultad de Educación, no se siente obligada a ir a ella y a lo mejor, en propiedad no lo debe hacer, digamos. Yo no lo tengo claro porque creo que no está claro el criterio. No se exige, para la creación de una carrera en una sede, el que tenga el visto bueno previo de una facultad. No se exige. Nosotros lo podemos estimar conveniente, pero no está exigido como requisito, de manera que ellos no incurren en impropiedad, si acaso cuando cuando presentan los antecedentes no lo han conseguido, particularmente, cuando lo que han conseguido es lo que necesitan., en forma más específica, como es el caso de apoyo de letras (hay una carta del director y del depto. de Estética) Ellos han logrado, creo dentro de lo que corresponde, algo razonablemente.

Sra. Josefina Aragonese/ Perdona, Hernán! ¡Yo, en eso estoy en desacuerdo! En todos los casos en que se ha aprobado cualquier curriculum de Educación, de básica, de párvulos, cualquier cosa, siempre se ha consultado a Educación. Esta es la primera vez en que no se consulta para nada a Educación por parte de Vicerrectoría..!

Vicerrector Académico: No hemos consultado porque aquí la decisión

la hemos entendido. Yo traje los antecedentes al Comité Directivo y ahí no llegamos a un acuerdo sobre esta materia, porque lo que hay es una decisión de criterio general que adoptar a este respecto. Aprobada la idea de crear esta facultad, tenemos que tener el visto bueno de su programa y capacidad para hacerlo de las respectivas facultades.

Sra. Josefina Aragonese: / Yo no protesté ni dije nada, porque, como tú muy bien dices, no está reglamentado que tengan que preguntar a educación porque así está establecido. Yo lo acepto. Pero, creo que, la sede, informalmente, fué a hablar conmigo. Como vió que yo estaba en desacuerdo, ellos no plantearon la conveniencia de seguir hablando con educación, porque vieron que yo estaba en desacuerdo con el punto. Pero, yo lo que estoy en desacuerdo contigo, Hernán, es en el sentido de que ellos no tuvieran que preguntar nada a Educación, sobre la parte de formación de profesores de castellano, porque en lo que ellos se han especializado es en licenciatura y han formado profesores de párvulos y de básica, pero necesitarán tener expertos en la enseñanza de la metodología del castellano, cosa que no aparece en ningún lado que la tengan, y en profesores de la especialización, que tiene que ver con la enseñanza media. Eso no aparece en ningún lado, como si no se necesitara.

Vicerrector Académico: Tiene la palabra el Dr. Vial.

Dr. Juan de D. Vial Correa: - Una observación nada más, como criterio para el estudio de un problema análogo y cosa que se podría hacer ver a la gente que está interesada en esta carrera. Me parece que el punto que define cualquier decisión, es si el título que se va a dar es equivalente al título que se dá aquí. Ahora ¿quiénes pueden decidir eso? Es obvio que va a haber que consultar a las personas que dan el título aquí. O sea, a las facultades que correspondan en este caso: educación, letras, no sé. Pero, yo entendería, por ej. si la Facultad de Educación dice que está de acuerdo con la creación de esto, lo que está diciendo es que el título que se va a dar en Curicó es equivalente al que se está dando en Santiago.

Y que lo mismo acontecería si nosotros creamos la carrera aquí o que si Curicó propone la creación de una carrera, está diciendo que ellos pueden dar un título que sea equivalente al que se da acá en Santiago y eso marca un criterio perfectamente objetivo. Puede ser incluso más modesto en algunas exigencias, porque se puede dar un título equivalente, con menos costos o menos inversiones, pero marca un criterio perfectamente objetivo. La Universidad no puede dar dos títulos que tengan el mismo nombre pero que tengan contenidos o valores distintos.

Monseñor Jorge Medina: - Creo que en esto de la petición de Curicó hay varios elementos que tomar en cuenta. Varios ya se han dicho aquí. Yo estoy de acuerdo, obviamente, con lo que plantea el Dr. Vial, en el sentido que la Universidad tiene que mantener el criterio de que el título, puesto que es de la Universidad, y no tanto de la sede tal o cual, debe ser homologable, relativamente, con un cierto margen, que hemos admitido siempre, de las sedes.

Ahora, hay un problema que no me parece suficientemente aclarado y es el problema del mercado ocupacional. Se ha hecho una referencia de que hay 16 vacantes y qué se yo, pero me pregunto más amplio; en el país ¿hay mercado ocupacional amplio o estamos en la hipótesis que se abriera esta carrera y estaríamos creando una nueva veta de cesantes intelectuales? Problema que yo quisiera que se aclarara. Alguien debe tener cifras al respecto. Por otra parte, y me parece muy legítimo, todos comprendemos que la sede de Curicó quiera irse poniendo pantalones largos. Eso es muy obvio, y en ese aspecto pienso que la Universidad tiene que mirar lo que comienza a hacerse en cada sede, con una cierta benevolencia porque no se le puede exigir a las sedes que en el año 83 hagan lo que en Santiago se puede hacer en el año 83, porque nosotros en el año 42 no hacíamos lo que estamos haciendo hoy día. (Siempre he sido yo partidario de la teoría de los tiempos discontinuos entre Santiago y las sedes).

Agrego una información más:

-antes de ayer, llegó de la Escuela de Curicó

(que prácticamente es una sede. Antes pertenecía como apéndice

a la sede del Maule, y como funcionó con dificultad burocráticamente, se optó por cortar el cordón umbilical y dejar la escuela de Curicó directamente dependiente de Santiago, pero no se le dió el nombre de sede sino que quedó con el nombre de Escuela de Educación) una solicitud dirigida a Monseñor Fresno para crear un título de profesor de religión en educación media; esa petición no era del resorte inmediato del arzobispo, por eso yo inmediatamente lo mandé a Vicerrectoría Académica.

De manera que la creación de Castellano, me parece a mí, hay que mirarla, como dentro de una política que tiene la sede. Es castellano es historia y es pedagogía en religión, lo que significa en el fondo que Curicó desearía llegar a ser una escuela de educación, para dar título de profesor básico y medio. Para allá vala cosa. Eso es lo que desean. Ahora, yo comprendo el problema de los ciclos básicos y apporto esto como un antecedente, como información. El asunto éste de castellano, no es una cosa aislada, sino que forma parte de un proyecto que tiene de llegar a un desarrollo que ellos lo ven en esta forma y creo que es respetable que lo vean así. Pero hay que tener presente que para allá va la cosa.

Sra. Josefina Agagoneses: Yo, en ese punto me declaro un poco responsable en lo del Profesor de Religión, porque cuando me vinieron con esta conversación yo realmente les planteé que lo que se necesita en el sistema son profesores de religión, porque ahí sí que tenemos las cifras que entregaron en la Vicaría de la Educación: faltan 5 mil, o cifras así, profesores de religión. Y que había una tendencia de aprobación de currículums, en Talcahuano, por ejemplo, de profesor, no de media, sino profesor de religión, que podría ser tanto de básica como de media. Eso fué lo que se aprobó. Y que el Hogar Catequístico estaba presentando también la posibilidad de preparar ellos profesores de básica y religión; y que, habitualmente, en todas las zonas, donde hay arzobispados, fuera de sacerdotes que tienen doctorados en teología que pudieran a lo mejor estudiar si hay por ahí en la zona personas que dieran clases de teología o si teología estaba dispuestos a ayudarlos en este punto.

O sea, que ahí declaro que les di una pista posible a los de religión, porque como Ud. dice lo que ellos quieren es extender y porque ahí sí veía lo que Ud. planteaba, una necesidad, en el sistema y que mejor la sirvamos la Universidad Católica que otras instancias que están funcionando.

Ahora, con respecto a los profesores de media a mí me importa bastante lo que se decida aquí, porque en este momento los institutos profesionales, p.e. el Blas Cañas, que es instituto de la iglesia, quiere pronto formar profesores exactamente, de castellano e historia; me parece que lo tienen pensado para el próximo año. Yo creo que hay que pensar ¿porqué castellano e historia? y uno de los argumentos es si están preparados los institutos profesionales para formar profesores de media, dado que siempre hemos argumentado que el fracaso de algunas carreras de media se debía a que no había bastante desarrollo de los departamentos de las especialidades. Entonces, era un argumento bastante bueno para cortar la formación de profesores de media en los institutos profesionales; y si no nos quedamos sin argumento.

Decano F. de Letras D. Jaime Martínez: /. Yo quería agregar que es comprensible el interés de Curicó, es comprensible que un organismo técnico, como es el Instituto de Letras en la materia pueda dar sus opiniones, pero yo creo que va quedando un problema que es muy importante para las facultades nuevas como es letras, y es que vaya tomando el papel que le corresponde, opinar en todos los asuntos de su competencia.

Es obvio por todo lo que aquí se ha dicho, que a la Facultad de Letras le interesa todo lo que se relacione con la formación de un ciclo básico en castellano y sin embargo, esto, de hecho, no ha sido conocido por la facultad; entonces yo creo que hay un problema de procedimiento que no debería volver a repetirse. No creo que pueda haber una opinión en un área determinada, sin que la instancia correspondiente sea la facultad respectiva. O sea, está bien que Curicó le consulte al Instituto de Letras una opinión, pero eso no puede ser la opinión oficial de la facultad si no pasa por la facultad. Es explicable que esto ocurra porque son facultades que están empezando a funcionar, pero ahora se sienta el precedente bastante inconveniente para el futuro, si no se regulariza este tipo de pro-

cedimiento.

Decano de Economía: Sr. Juan Ignacio Varas:/ Yo creo que en todo este tema hay como dos problemas separados. Uno es la creación de este programa en Curicó y lo otro es el criterio que la Universidad debiera tener para el estudio y la creación de estos programas. Ahora, respecto del primero, me dá la sensación de este informe, además de lo que se ha dicho, lo mas probable es que sea poco conveniente desde el punto de vista del uso de los recursos que dispone la Universidad, crear este programa. Porque, de existir una falta de profesores de castellano, es evidente que ello es mucho más simple y de mejor calidad para esta universidad ampliar los cupos de admisión en Santiago, sobre todo cuando se está hablando de una sede que queda tan cerca. Sin embargo ¿cuál es el criterio para que la universidad decida qué pueden o no pueden hacer las sedes? En ese sentido, concretamente, me refiero a aplicar el sistema de universidad examinadora y todo el sistema que se ha diseñado para las nuevas universidades a cualquier iniciativa que las sedes quieran iniciar, que sean nuevas actividades y en ese sentido digamos transformarlo en un criterio de facultad examinadora, digamos, y más o menos con las mismas reglas del juego y el mismo procedimiento, que existe para las nuevas universidades. Algunas instituciones dependientes de ésta, como es el caso del Duoc. En cierto modo es medio similar a una sede, en Santiago, y se le aplica el sistema de universidad examinadora con todas las instancias que contempla la ley. Yo creo que con respecto a las sedes sería una buena manera de poder aplicar esta idea de que las facultades en Santiago tengan alguna tuición sobre el nivel y calidad académica de lo que se realiza en las sedes, de manera de evitar alejarse demasiado de este problema de niveles o grados otorgados por la misma Universidad. Quien deba estudiar una proposición, a este respecto, podría adaptar el sistema que hay para todas las nuevas universidades, en el caso de las sedes.

Decano Hernán Godoy (Fac. de Ciencias Sociales). Quiero agregar algunas consideraciones, señor Vicerrector, pues conozco algo de las sedes ya que he tenido que acompañar al rector. Se trata de una sede que tiene una capacidad de trabajo en que hay un dinamismo, un entusiasmo de la gente, y esto se ha traducido en un ascenso notorio que se vé en el plano físico de las instalaciones, en cómo se ha podido desenvolver, además de académicamente, en el plano financiero. Yo no esperaba encontrarme con ese cuadro de un avance objetivo. Es admirable. Ahora, yo me explico que hayan presentado, posiblemente en forma muy poco adecuada esto, porque además no tienen ellos ninguna experiencia administrativa en esto, como además no la tuvieron, no se hicieron asesorar por la facultad de educación acá, es muy probable que sean muy poco convincentes; y yo lo que temo es que tenga mucho más asidero de lo que ellos están demostrando en este momento. Yo concuerdo bastante con lo que decía el decano de economía, y por mi parte no estaría de acuerdo en un rechazo sino pedir un informe a la facultad de Educación y esto permitiría tener más claro la situación, porque no es una sede irresponsable; tienen una dedicación, una seriedad, que a mí me impresionó mucho. Sería partidario de pedir informe a la Fac. de Educación y tener más antecedentes.

Vicerrector Académico/. Bueno, esta es una proposición un poco distinta de la que se estaba planteando antes, de aplazar el pronunciamiento mientras no se resuelvan otras instancias y volver a discutir esto más adelante. (D. Godoy: ¡es lo mismo!) Bueno, no es lo mismo, porque ellos lo que están pidiendo es abrir la carrera para el año 84; si nosotros decidimos designar una comisión, por decirlo así, digamos, integrada por las facultades respectivas, (educación y letras) estamos todavía en la hipótesis de que si esa comisión decidiera avalar esto se podría abrir la carrera el año 84, que es distinto a la posición que se había estado discutiendo antes de su intervención, en orden a que el acuerdo sería más bien postergar el pronunciamiento, definir con más claridad respecto a la política de sedes, aclarar como se quiere desarrollar las especialidades y una vez que tengamos este acuerdo ahí definir exactamente lo que se va a

hacer en general y en específico en las sedes. Son dos matices en que comprendo el espíritu, pero creo que son diferentes como expresión de acuerdo.

Decano Filosofía: Sr. Vial Larraín//.

Sí, yo coincido con Ud. porque oyendo a Hernán Godoy, justamente lo que me preocupa es lo que él dice: que aquí se ve una cierta energía que tendríamos que entenderla a la luz de lo que observaba Monseñor Medina. O sea, se trata de una fuerza en expansión que se la ve avanzar a pasitos cortos, tanteando, sin conciencia de la dimensión en la que se mueve; y eso es lo que me parece justamente peligroso. Por eso hace falta entonces el obligarles a tomar conciencia de lo que proponen y formularlo en términos debidos. Coincido con Ud. en lo que decía recién.

Vicerrector Académico/: Entiendo, Decano Godoy, que Ud. estaría de acuerdo en esta otra fórmula. Bien ¿adoptaríamos el acuerdo en ese tenor?

- 1) En el sentido de postergar el pronunciamiento respecto de la proposición que solicita la Escuela de Educación de Curicó, de crear esta carrera de pedagogía media en castellano;
- 2) Aprobar en el entretanto criterios generales respecto de las sedes y específicos de Curicó, de qué es lo que se piensa que debe ser la sede.
- 3) De todas maneras considerar que un desarrollo debería involucrar un conjunto de especialidades o una gama más amplia para poder hacer una cosa bien hecha; y, finalmente
- 4) Que en todo caso, cualquier presentación futura debería traer consigo la aprobación de las facultades respectivas.

¿Serían esos los puntos fundamentales en los cuales habría acuerdo? ¿Estamos de acuerdo, entonces? ¿Se aprobaría por unanimidad? ¡Correcto!

Bien, pasamos al 2º tema de la tabla.

Sra. Josefina Aragonese: ¿Para qué? ¿Para qué? ¡Ya lo retiraron..!

Sr. Vicerrector Académico////. Bueno, de todas maneras, tal vez, sería bueno tener un intercambio, más que fuera general sobre el tema,



y en particular porque se advierte de que el tema no se agota ni se termina, sino que lo que se ha acordado, conforme a lo que hemos podido leer en el diario es que habrá un trabajo de revisión de la legislación Universitaria en conformidad a los vacíos que se hayan advertido en la legislación vigente y posiblemente de este proyecto se puedan sacar algunos aspectos positivos.

En todo caso tenemos que evacuar un informe al Ministerio dentro de un plazo que en principio fué hasta el 26 de septiembre y fué prorrogado hasta el 30 de Octubre. No sé si en lo de ayer se hizo otra modificación. De todas maneras yo sería partidario de hacer un intercambio general, tal vez breve, porque ya las cosas se han ido decantando y ver cómo nosotros pudieramos aportar algunas ideas para los pasos sucesivos, a no ser que haya otra opinión.

Dr. Juan de Dios Vial (Profesor Instituto de G. Biológicas):

-Sr. Vicerrector: el Proyecto de Ley

(que desgraciadamente tuve que leer antes de leer el diario de esta mañana, digamos) a mí me ha dejado bastante desconcertado porque me he encontrado con gente de las mas diversas facultades, (por distintos motivos ha caído la conversación sobre esto) y entonces ya se ha escuchado como desaprobación por las líneas generales, por los detalles, por la redacción del proyecto, a veces en términos bastante sarcásticos, a veces en términos bastante duros.

A mí me parece que el problema principal que se le plantea a la universidad en el caso de que sea consultada, es cómo dar una opinión cortés sobre el proyecto. Porque, realmente el proyecto, salvo párrafos entresacados de otros proyectos, no tiene nada de fundible, a mi juicio, por lo menos. Y, entonces, como no tenemos ningún interés en salir a quebrar lanzas en forma estrepitosa, por una cosa que ya parece está condenada, es difícil decir las cosas que tenemos que decir, sin aparecer ofensivos. En primer lugar, es obvio que con el proyecto de ley se acabaría la autonomía universitaria por entero.

Más todavía: ocurre una cosa que no había ocurrido nunca en la historia del país, y es que las universidades pasan a ser instituciones de existencia precaria, porque dependen de lo que se le ocurra a un determinado consejo formado más o menos en la mitad por unos personajes misteriosos que son 5 profesores titulares, sacados de la manga en un momento determinado, y a los cuales está entregada la existencia de instituciones que hoy día se confunden con largos trechos de la historia de Chile. O sea, la autonomía universitaria, en la existencia misma de las universidades está, o quedaría suprimida. Alguien me decía que esto equivalía a que las universidades tuvieran que sacar patente del tipo municipal semestral, como quien dice, de existencia; así como hay expendio de bebidas alcohólicas habría expendio de títulos universitarios; tendrían que sacar patente y probablemente tenerla visible en algún sitio de la oficina del rector, colgada.

2° Desde el punto de vista que a nosotros nos interesa inmediatamente, que es el de las universidades católicas: las universidades católicas no existen en ésta. Ocurriría que por una decisión de este comité de hombres buenos, las instituciones educacionales más importantes que tiene la iglesia en el país tendrían existencia totalmente precaria, pues estarían entregadas totalmente a su decisión.

Se crea un organismo burocrático llamado la Superintendencia de Educación Superior. Ahí ¡perdón! Dentro de la Ley general de autonomía, desaparece la posibilidad para las universidades, de crear nuevas carreras y de tomar cualquier iniciativa educacional, que fué expresamente consagrada en el Estatuto Universitario del año 31. Todo esto, presuntamente, para impedir que se cometan abusos, que no hemos cometido nosotros, (que se hayan creado universidades en forma precipitada no es cosa en la que nos quepa responsabilidad).

El tono en que está concebida la Superintendencia de Educación Superior, se refleja en cosas como la letra f) del art. 27., en que se le confiere la misión de controlar la veracidad

de las comunicaciones que nazcan de las instituciones de enseñanza

superior. O sea, tendríamos por lo menos la tranquilidad de que alguien estaría controlando la veracidad de nuestras comunicaciones, lo cual no se puede decir de las comunicaciones de todo el mundo. Ni en este ni en ningún otro momento. Tendríamos aval de nuestra veracidad.

A continuación, hay una cosa que es muy grave, fuera de la autonomía, fuera del carácter católico de la universidad: es la confusión realmente, de la Torre de Babel que se produce, en torno de lo que se llama títulos profesionales.

La ley anterior se hizo cargo de un problema real y es, no porque una universidad dé un título ese título debe pasar a ser una exclusividad de la universidad, porque eso es negar toda posibilidad de otras iniciativas educacionales valiosas. Entonces, la ley tomó la iniciativa de dictar el monopolio de los grados académicos; de determinar que ciertos títulos solo podían ser dados por las universidades; si la lista es completa o incompleta es otro punto, pero en todo caso era un intento de salvaguardar la autonomía universitaria y el ámbito propio de la universidad. Aquí, esto queda entregado (títulos universitarios son los que tradicionalmente han sido propios de las universidades ¿cuál es la tradición, quién la establece, quién la interpreta? no se sabe. Entonces, ocurre que con este argumento se podría decir que aquí fue tradicionalmente título universitario el título de secretaria ejecutiva, p.e. de modo que allí se confunde en grande; y el punto de los títulos universitarios, dígame lo que se diga y se suele tomar pseudo elegante con esto, de decir que las universidades no están para dar títulos. Justamente, las universidades se inventaron para dar títulos) a que el proyecto se mete, casi en cada artículo en asuntos de reglamentación interna de las universidades.: sobre su carrera académica, como son o deben ser elegidas sus autoridades, las características que debe tener el rector &. No se me alcanza que en una Ley de la República se diga que 'el rector tiene que ser profesor titular' Es demasiado contrario a la experiencia universal, y estamos rodeados de los fundadores de la universidad, de los cuales no creo que haya habido ninguno que haya sido rector, con título de profesor titular de nada, y fueron bastante buenos,

y el actual no es, tampoco, profesor titular de nada, y ha sido muy buen rector. Exactamente, lo que contradice la experiencia por lo menos de los 90 años de vida de esta universidad, se establece como ley de la República; de tal manera que estamos obligados a hacer las cosas no como las hemos hecho. Y no nos ha ido tan mal como las hemos hecho.

O sea: supresión de la autonomía universitaria; eliminación del carácter católico de las universidades, de la autoridad de la iglesia (realmente no creo que se les pueda suprimir sin siquiera consultarlas); indefinición en un asunto esencial como son los títulos; intromisión en medidas reglamentarias que debían ser propias de cada universidad; creación de organismos burocráticos inútiles.

Esos son algunos de los defectos importantes que, además de las constantes saciedades de redacción que hacen de este texto legal realmente una cosa de antología, hace que, en el aspecto propio de la universidad, esto sea inaceptable.

Ahora, si uno se mete un poco en los institutos profesionales, se dá cuenta que también le están armando allí una confusión tan grande, que indirectamente nos afecta. Y tengo que decir que no me llegó la paciencia para llegar a los centros técnicos, porque, cuando empezó la definición de lo que es un título profesional contra un título técnico, realmente, allí, me confesé completamente incompetente.

Estas son algunas de las razones, por las cuales yo no estoy totalmente de acuerdo con el texto que se nos ha propuesto y compadezco a las personas que van a tener que redactar una respuesta que exprese esas ideas sin ser ofensivos contra la fuente de donde emanó el documento.

Vicerrector Académico: ¿Hay alguna otra opinión?

Dr. Rolando Chuaqui://. Yo estoy casi de acuerdo con el Dr. Vial, pero hay un punto que comprender: hay una situación real en el país donde hay un número muy grande de universidades, que son incontrollables, en este momento, que no tienen ninguna tradición y en las que se ha producido distorsiones muy grandes de lo que es una carrera

universitaria, a través de estas universidades. Yo comprendo la intención de esta ley. Me parece que ha llevado las cosas a un extremo que no es tolerable, pero, sin embargo, yo creo, personalmente, que algunas ideas de la ley son razonables. P.ej. creo que debería haber un consejo nacional de Educación superior, para la acreditación de carreras. No para la aprobación. O sea que diga si una universidad tiene los medios suficientes como para dar la carrera y la acredite, pero no obligue a la Universidad a darla o no darla. Este consejo debería estar formado por personas definidas al mas alto nivel, (definido en forma mucho mas precisa de lo que lo hace la ley, por supuesto) y designada en otra forma, no en la forma en que lo hace la ley, pero creo que es esencial; no veo ninguna otra manera de que los estudiantes tengan alguna idea de cómo escoger carreras, si no hay un consejo que diga: mire, esta universidad tiene la capacidad para dar la carrera. Otra universidad puede darla, pero sin la acreditación; pero yo creo que ese es un elemento que debería aprovecharse. Y creo que es prácticamente lo único. No estoy de acuerdo con la Ley, porque me parece que el Consejo ése, es realmente absurdo. O sea, se crea un super consejo que decide todo y hace todo, y una superintendencia, además, que tiene atribuciones de super rector, el superintendente, en una forma muy clara, pero creo que la idea en general de un consejo nacional de educación, de acreditación; no sé como llamarlo. Quizá no Consejo Nacional de Educación Superior, sino Consejo de Acreditación, es una idea racional.

Decano Hernán Godoy: /. A mí me parece muy desconcertante este proyecto, porque es de un estatismo anacrónico. La Superintendencia de Educación, bien sabemos nosotros, no dió resultado en las otras ramas que le competían y menos quitarle a las universidades. Me parece antihistórico, porque se desconoce o se mete en un mismo bulto todas las instituciones de enseñanza superior, algunas que se van a crear y que es conveniente establecer los mecanismos de precaución para que sean buenas universidades; pero, en cambio, se pasa por encima de todas las otras universidades, e indudablemente

desaparece ahí la Universidad Católica, su carácter propio. Realmente resulta esto desconcertante. Yo les digo por algunas características, algunas procedencias así, por el método, por la composición media masiva y anónima de la gente que se les da así una responsabilidad extraordinaria y después resulta que pertenecen a las mismas venerables instituciones.

Decano Rafael Gana: Perdón ¿quién generó, cuál fué la génesis de este documento?

Sr. Horacio Aránguiz (Decano Fac. de Historia, Geografía y C. Política).:

-Esto se generó en una comisión que encomendó la señorita Ministro de Educación, a don Fidel Reyes Castillo, Profesor de la Fac. de Derecho de la Universidad de Chile (no sé porqué fué elegido, eso se lo ha preguntado muchísima gente y nadie sabe porqué fué elegido él), actuó en conjunto con don Eugenio Cáceres, que es el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio. Y nombraron ellos a una comisión de unas 8 personas de la cual quedó totalmente ageno a ella cualquier profesor de la Universidad Católica. Posteriormente me pidieron a mí que formara parte de esa comisión, lo cual acepté y fui el único profesor de la Universidad Católica de Santiago; en cambio hubo profesores de la U. C. de Valparaíso, como don Raúl Bertensen, el actual rector, don Héctor Herrera y don Alejandro Guzmán., que sin duda le daban una tónica bastante mas importante a la comisión que la de algunos de otros miembros. Se dividió esto en 10 subcomisiones (más o menos son parecidos los nombres que están aquí) y estas subcomisiones fueron formadas por diferentes profesores de diferentes ramas y universidades. De hecho, de la Universidad Católica, participaron unas 2 o 3 personas, cuando más, en todas las 60 personas que compusieron las diferentes subcomisiones.

Cuando se empezó a discutir en la comisión central diferentes problemas teóricos, a la cuarta reunión, yo tuve un altercado con el señor Cáceres y opté por renunciar a la semana

siguiente (comienzos de julio).

He sido informado posteriormente de todo el devenir de las diferentes comisiones y los informes que estas subcomisiones enviaron. Eran escuetísimos, muy breves, eran puntos, digamos. Ni remotamente un articulado o sea prácticamente sería en conjunto unas 20 páginas. No más. Y ahí supe, cuando renuncié yo, el señor Bertensen estimó prudente también en el caso de él retirarse y a él lo nombraron rector en Valparaíso (a mí no me nombraron nada, como bien dices tú..!) (risas..) y renuncié. Esto es lo que yo les podría informar a grosso modo.

Dr. Jorge Lewin (Decano Fac. de C. Biológicas): No quisiera abundar sobre el documento. Concuero plenamente con lo que ha dicho el Dr. Vial. Yo había pedido la palabra, sin saber si la información de El Mercurio era exacta o no, puede no serlo, pero si esa información es exacta, que es lo probable, frente a este documento los rectores lo rechazaron y han pedido modificaciones de la actual legislación. De manera que yo creo que sería conveniente, tomando la actual legislación, con todos sus decretos leyes, viéramos qué modificaciones sería conveniente introducir en estos decretos leyes. Si no dedicarnos a ver qué cosa mala tiene esto. Modificar esos decretos leyes, desde luego este artículo que nos libera de todo derecho habría que tomarlo, pero en fin alguna otra cosa más.

Respecto a la creación de todos estos organismos que propone Chuaqui, yo siempre soy temeroso, por naturaleza, que existieran, por razones políticas o ideológicas, etc. y que pudieran mas bien entorpecer que favorecer el funcionamiento de la universidad. El Consejo de Rectores se creó en una forma tan, tan sutil, que no interfiere con el trabajo de las universidades. (El C. de Rectores Uds. saben, se creó para administrar la ley de los dieciocho avos, de la Ley del Cobre. Y después se le dieron otro carácter, pero ha sido un consejo que no ha interferido con la vida de las universidades)

Crear otro organismo superior puede que sea bueno, pero tendría que ser muy bien pensando un proyecto de un organismo supra universitario para que no llegara a interferir. En concreto, mi proposición es que nos abocáramos a estudiar la actual legislación y qué modifica-

ciones sería conveniente hacer.

Monseñor Medina: Yo leí el proyecto y realmente la impresión mía, para decirles una sola palabra, fué monstruosa. Nunca había visto una cosa tan increíble. Creo que el único artículo que vale la pena es el que nos libera de todo, incluso de las tasas postales, lo que a mí me interesa particularmente... (risas en la sala).

Respecto a esto, yo les quiero dar una información adicional y es que los tres arzobispos grandes cancilleres le escribieron una carta a la señorita Ministro de Educación. Si quieren les leo el tenor (guárdenlo en reserva) (Se dá lectura al texto, reservado).

Creo que el proyecto, como tal, gracias a Dios, está muerto, pero no es menos cierto, como algunos señores consejeros lo han dicho, que hay problemas reales, que se pretendieron resolver mal y la solución no sirve. Pensando cual será el camino yo me imagino que el Ministerio de Educación podría decir (porque ellos tienen una información y yo he oído que les ha llegado) cuales son los problemas que han detectado de la actual legislación universitaria, de tal manera que las corporaciones pudieran decir: mire, esos problemas se podrían resolver con una legislación complementaria de este tipo. Pienso que los problemas que hay son fundamentalmente 3.

- 1) el problema de financiamiento
- 2) el problema de creación de nuevas universidades
- 3) el problema de apertura indiscriminada (y para conseguir marraqueta) de carreras no suficientemente acreditadas.

Se me ocurre que son esos los 3 problemas que existen en cuanto al ámbito universitario. Hoy día aparece en El Mercurio otros problemas, que, bueno, de refilon entra, y es si las pedagogías van a ser o no universitarias. Así veo yo la cosa.

Sr. Bernardo Domínguez (Decano Fac. de Ingeniería): / Un poco en la misma línea en que habló el decano de biología y Monseñor. Me parece que la ley no es necesaria; sin embargo hay que ver porqué surgió esta necesidad de hacer una modificación a la ley. Yo creo, como dice Monseñor, que el problema se debe a problemas que surgieron de la ley básica-



mente de financiamiento, que incluye también la creación de nuevas universidades y la creación de carreras., porque el mecanismo de financiamiento que se estableció fué sin los resguardos necesarios para evitar que en forma indiscriminada e irresponsable se crearan nuevas carreras. Y yo creo que este proyecto de ley desgraciadamente no abordó ese otro aspecto que es corregir el mecanismo de financiamiento, que tiene errores que han llevado a eso. Hay una serie de mecanismos, en el sentido de modificar la forma de distribuir las marraquetas, no por la P.A.A. sino por las ponderaciones, etc. En fin, hay una serie de mecanismos mas bien técnicos que podrían abordar el problema y que yo creo es la raíz de toda esta modificación.

Dr. Vial Correa: Sr. Vicerrector: En esto hay un asunto (quiero referirme a las intervenciones sobre este aspecto de Monseñor y del decano así como a la intervención del señor Chuaqui)., que es bastante delicado, que nosotros podemos conversar aquí con libertad pero que no es tan fácil de expresar hacia afuera y menos dirigiéndose al gobierno por razones obvias. ¿En qué radica? Hay una serie de vicios en el sistema universitario, muy graves, amén de los que han existido siempre. La verdad histórica es que esos vicios fueron introducidos por el gobierno, y fueron introducidos por medidas administrativas inconsultas. O sea, se diseñó un sistema de educación superior, por el cual se estimulaba la creación de universidades particulares y estaba destinado a evitar la dispersión de la actividad universitaria con la rebaja de calidad que había significado esta inmensa proliferación de sedes en todo el país. Entonces, se inventó un sistema (y aquí empiezo mi contestación al Dr. Chuaqui) basado, como lo basan siempre los gobiernos, en que la irregularidad; o sea, el torcer la ley, el usar resquicios o cosas así lo van a usar particulares. El gobierno parte de la base no digo de los fraudes, pero de cosas que se pudieran parecer a aquello. Entonces ¿qué ocurre? Se dicta una ley en ese sentido y entonces, ahí ya. Aquí se me van a escapar con los tarros las universidades privadas. Entonces, las suprimo, negándoles la marraqueta.

Y a continuación consagro el vicio y las universidades que yo quería suprimir por malas, que eran muchas sedes de provincia las hago universidades por decreto. Eso fué lo que ocurrió. No nos engañemos. Qué nos hacemos con esta obvia disparidad de calidades de la enseñanza universitaria que hay; que hay institutos que no son para nada institutos universitarios, resultan ser sedes de la universidad tal o cual. Y hay unas especies de monstruos, que se extienden desde Arica a Punta Arenas, sobre los cuales nadie tiene control. Discurramos un sistema para racionalizar eso, y todo el mundo sabía que al decir, racionalizar eso, se estaba buscando para suprimir muchos de éstos, para que queden nada más que aquellos que realmente pudieran sobrevivir. ¿Y cual es el sistema para hacerlo? Crearles una competencia inteligente por medio de otro tipo de instituciones. Todo muy bien, pero cuando llega el momento de los quibos (quiubos) en Chile no se suprime nada. Todo lo que se adquiere en este tipo de instituciones queda para siempre y lo único que se va haciendo es que va cambiando de nombre para poder irse adaptando a las necesidades cambiantes de la legislación. Entonces, en vez de llamarse sedes, pasaron a llamarse universidades. Y se creó el sistema de las marraquetas. Y a quién se le iba a ocurrir que de las universidades, que estaban bajo una estricta tutela del gobierno iba a surgir el sistema de la creación indiscriminada de carreras, con lo cual el gobierno se estaba haciendo un fraude así mismo, lo cual es lo más extraño que yo he visto nunca. Casi inimaginable, pero realmente es como para un estudio en sociología de las instituciones o una cosa así, para que se vea lo poco coherente que son las instituciones consigo mismas, digamos. Entonces, que hoy día han surgido vicios en el sistema universitario: ¡no es verdad! Los han creado los vicios. Si no surgieron. Hay otros vicios que surgieron en el andar del tiempo en el sistema universitario, pero éstos fueron creados bruscamente. Entonces, es eminentemente injusto, pretender que instituciones serias (UC. UChile &) vayan a ser perjudicadas por errores que corresponde enmendar a quien los produjo. Lo que pasa es que habría que suprimir universidades. Una de las mas estridentes, por boca de su rector, es la de P. Arenas. Les pido vean el número que se gradúa dentro de los 20 mil y que me digan si con ello se puede hacer una universidad.

ARCHIVO HISTÓRICO  
SECRETARÍA  
UNIVERSITARIA  
CATÓLICA

Es obvio que nó. Sin embargo, hemos visto documentos del Sr. Yerko Torrejón en que nos niega a nosotros subvenciones del Estado, porque no somos de éste, y dice en cambio que ellos sí tienen el derecho. Locura que solo se puede arreglar por la vía que se desarregló. En alguna forma eso hay que decirlo. ¿cómo se puede corregir eso? hay formas concretas, pero decir que por el trámite obligado de una universidad nueva sea una ley y que todas las universidades creadas posteriores a una fecha determinada se consideren a prueba hasta el día en que se apruebe una ley que se exija informes a favor a instituciones determinadas como paso previo a la aprobación de un proyecto de ley y que si nó se acaba. Pero no es razonable una ley que suponga igualdad entre instituciones que ha hecho una carrera larga y estas otras cosas creadas por expedientes administrativos. Eso me gusta mucho mas que la idea del consejo. Hace años yo era partidario del consejo y tenia un proyecto bastante bueno entre paréntesis, pero que no se lo cuento a nadie ¿porqué? porque cdo. uno dice en estos trámites enredados yo soy partidario del consejo, dicen ¡ah! ¡es partidario del consejo! Eso es estrictamente nada mientras uno no ha significado cuales son las cosas que puede o no el consejo, pero como uno no va a decidir al final, se dice: a pedido de la gran mayoría de los académicos chilenos, se crea un consejo por el cual, &. Y sale el consejo que aquí salió. Hay muchas maneras de regular calidad si algún día se decidiera liberar esto. Se decidió seguir en forma consecuente lo que se hizo cuando el DFI o sea, decir, vamos a legislar sobre universidades rápidamente y en un, en su integridad y se va a consultar a la gente más competente y a las instituciones mas establecidas., y no se va a presumir una igualdad inexistente. Si decimos que aceptamos el consejo tengan la seguridad que no va a ser el consejo que salga el que le guste al Dr. Chuaqui o a mí. Para nada. Va a ser un consejo común, en que va a discurrir otra gente usando nuestra aprobación como argumento para la cosa en que se incurra.

Y esto es inevitable porque estas cosas duran mucho tiempo. Yo estoy hablando del consejo que figura en esta ley. Soy partidario de muchos consejos, pero de este no. Cualquier arreglo de los vicios tiene que partir del hecho de que hay 2 categorías de universidades en el país., y que no pueden ser tratadas igual. Como "En la granja de los Chanchos" de Orwell, aquí somos todos iguales, pero hay algunos muchos mas iguales que otros. Aquí estamos las universidades que tienen trayectoria y los que no la tienen. Y eso es lo que se tiene que decir en el gobierno: pongan una ley para las nuevas., pero no para las viejas.

Vicerrector Económico, Sr. Mario Albornoz: /. Quisiera hacer algunos comentarios u observaciones respecto a lo que corresponde a la parte de la legislación en el capítulo 8 del mismo proyecto que tiene relación con el financiamiento. Y solamente como una manera de reforzar lo que acaba de manifestar muy claramente el Dr. Vial, quiero manifestarles de acuerdo a un documento que les entregué, sobre financiamiento universitario, que, precisamente, de las dos universidades del estado se desprendieron en este proceso 16 instituciones adicionales de educación superior, en circunstancias que desde el punto de vista privado, me da la impresión que son solamente 3 las universidades que están en ese proceso y que posiblemente están funcionando razonablemente bien. Pero de las 8 digamos, se sumaron a las 8 primitivas, 16 nuevas que son precisamente éstas que estaba comentando Juan de Dios.

En todo caso, del cap. 8, el anteproyecto, en materia de financiamiento, lo hemos analizado comparándolo con el DFL.4 original, con el que debió haberse aplicado, y que en diferentes oportunidades, por razones de corte presupuestario nacional, yo les he mencionado que el DFL4 nunca se aplicó como tal. Pero si comparamos ese DFL4 teórico, con este anteproyecto, en materia de financiamiento universitario, los comentarios que podríamos hacer en gral. son los

ARCHIVO SIGUIENTES:

PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE CHILE

En primer lugar, los recursos monetarios que se destinan al sistema universitario como un todo son iguales en ambos casos.

Si nos dijeran ahora volvemos a aplicar el DFL4 tal como debió haber sido, o este anteproyecto, nosotros indiferentes en cuanto al total, en cuanto a los recursos, son los mismos.

Lo segundo, que llama la atención es que los recursos que el Estado pone a disposición de los alumnos universitarios para financiar su matrícula, vía crédito fiscal, también son iguales en ambos casos. Desde el punto de vista del crédito fiscal tampoco hay variación, ni en los montos ni en la forma como se llega a esos montos a lo largo del tiempo.

La primera variante viene en el aporte fiscal directo. El D.F.L.4, al año 1985, este aporte fiscal directo era un 50% del aporte fiscal del año base, del año 1980. En el anteproyecto se alcanza este porcentaje en el año 1991 (50%) Vale decir, el anteproyecto retrasa la disminución de estos porcentajes.

Como ilustración, les puedo decir que para los años 1984 a 1986, este porcentaje, para calcular el aporte fiscal directo, se mantiene en el 75%. Vale decir, se mantiene al nivel del año 1983. La pendiente para llegar al 50%, entonces, es menor en este caso que en el D.F.L.4.

La Universidad piensa que esta modificación es favorable, pues recibimos en forma cierta, segura, un mayor porcentaje del total del aporte fiscal, por un período de tiempo que es mayor al de la legislación anterior. Desde ese punto de vista esto es para la universidad favorable, como un todo.

¿Qué pasa con el aporte fiscal indirecto?

En éste, también viene una novedad. Es obvio que si por un lado el aporte fiscal directo, va a llegar al 50% con una menor pendiente, también es cierto que el aporte fiscal indirecto demora más para llegar al 50% también en el año 1991.

Pero aparte de esta diferencia porcentual, en el nuevo anteproyecto, se cambia totalmente la concepción de este aporte. Ya que el aporte fiscal indirecto se abre a todos los alumnos que se matriculen en Primer Año. De tal manera que la idea primera, que se ha comentado aquí, alrededor de la Mesa, de premiar por una parte a los alumnos que teniendo las mejores calificaciones de PAA.

llegan a una universidad y así la eligen, esa idea se quiebra en este proyecto totalmente. Se podría argumentar que se mantiene, porque esto es como decir: ¡hay un premio para todos! Todos reciben algo en el proyecto, pero en el proceso se distribuyen de esa forma. Y se otorga un monto de dinero expresado en unidades tributarias mensuales, de acuerdo a 5 tramos, 5 grupos de alumnos, y los cortes se van haciendo de acuerdo a los promedios que componen las pruebas de A. Académica. Aquí hay una cosa de fondo en términos de que se pierde esta característica de premiar a la universidad que recibe a los mejores alumnos. Incluso hemos llegado a pensar, conversándolo sin mayor análisis todavía, de que si esto es así, valdría mucho más la pena olvidarse del aporte fiscal indirecto, sumarlo todo en un aporte fiscal directo y sencillamente recibir toda esta parte como un aporte cierto, a menos que se encuentre alguna otra variable que sea real, pero mantener esto en esta forma es como ya ir perdiendo la idea primitiva que parecía bastante interesante, ésta de los 20 mil mejores alumnos.

La otra novedad que tiene el anteproyecto de financiamiento es que se crea un fondo para investigación, al cual las universidades concursarían de acuerdo a ciertas reglamentaciones. No hay recursos adicionales, frescos, para esto, sino que del aporte fiscal indirecto se deduce un cierto porcentaje que queda como fondo de investigación, de tal manera que no hay que hacerse mucha ilusión con esto tampoco.

Si esto fuese así (que de todas maneras el análisis hay que hacerlo) estamos haciendo un análisis para determinar cual sería la cantidad de recursos que deberíamos obtener de este fondo de investigación para quedar indiferentes entre este proyecto y el DFL4, que solamente tenía la característica del aporte fiscal indirecto. Para que no perdamos. Y cuando, de ahí para arriba, si es cierto que la universidad recibía recursos adicionales en esta concepción.

Si esto lo miramos como un todo desde el punto de vista de las universidades, también hemos hecho un análisis, ¿qué es lo que pasa con la Universidad Católica? Yo les podría manifestar que nuestras sedes salen beneficiadas con este anteproyecto, no solamente comparándolo con el anterior, con la aplicación del DFL4, no solamente porque se recibe mayor porcentaje de  $\frac{4}{2}$  de recursos por aporte fiscal directo, sino que, porque reciben recursos adicionales por aquella parte de sus alumnos matriculados en Primer Año, que no estaban dentro de los 20.000.- y que empiezan a recibir una parte del premio comprobándolo con lo que yo había mencionado anteriormente.

Lo otro es comparar los recursos que están envueltos por el Ministerio de Educación (hasta mediados de la semana pasada este anteproyecto no lo conocían en el Ministerio de Hacienda), si uno compara los recursos que dice este anteproyecto y los recursos que efectivamente el sistema está recibiendo al año 83, son menores que lo que dice este proyecto. De modo que esto tampoco sería favorable (a menos que Hacienda dijera estoy dispuesto a poner mas recursos) Si no es así, esto es, mero juego, muy interesante de distribuir una cantidad teórica, que nunca ha llegado en ítems distintos a los que había ántes.

Un poco informalmente, para avalar este signo interrogante que tengo (no creo que van a llegar mayores recursos) de conversaciones con Hacienda con relación a la Ley de Presupuesto que ha sido enviada al trámite legislativo, por otras razones hemos escuchado de que los recursos para el año 84 y siguientes NO SON distintos de los recursos que las universidades como un todo estarían recibiendo al año 1981. O sea, no podríamos pensar en aumento real. Lo que sí podemos pensar es que nos estarían llegando los recursos para reajustabilidad que anunció el Presidente de la República el 11 de septiembre, pero tampoco tengo una manifestación cierta de si esos recursos llegan. Se me dijo que se estimaba que estábamos considerados dentro del paquete, pero no tenemos mucha seguridad.

Y eso es lo más que yo esperaría. De tal manera que si Uds. me dicen, siga haciendo análisis respecto de esto, yo les diría, encantado lo hago pero como un ejercicio muy simpático..!

Decano Sergio Gaete (Derecho)////. Yo participo de todas las opiniones contrarias del proyecto, que aquí hemos escuchado, coincidiendo que la tarea que tenemos por delante es revisar la actual legislación universitaria para ver modo de corregir los defectos que su aplicación presente. Sobre este punto, en particular, quisiera señalar que no es tarea fácil el evitar la proliferación de universidades. No resulta posible arreglar el pastel del mismo modo como se desarregló, porque el expediente de la congelación y de la autorización legal no es posible a la luz de las disposiciones constitucionales actualmente vigentes,, que han desarrollado la garantía de la libertad de educación en forma mas pormenorizada de como venía esa garantía en la constitución del 25. Entonces, lo que ocurre es que existe una amplia libertad para fundar y establecer establecimientos educacionales de todo grado, una amplia y completa libertad que no se puede restringir a una autorización por vía legal. Lo que sí es que esos establecimientos educacionales, en la medida en que aspiren a tener un reconocimiento oficial deben naturalmente cumplir con los requisitos que les señale la ley, pero ésta no podría llegar al punto de erigir como requisito<sub>2</sub> el que la propia ley autorizara caso a caso, porque entonces desaparecería la libertad, sino que tiene la ley que dictar normas objetivas, cumplidas las cuales podría entonces acceder al beneficio del reconocimiento oficial el establecimiento educacional de que se trata. De tal manera que, nos guste o nó, el procedimiento de acreditación a que se refiere el Dr. Chuaqui , va a tener que establecerse y ese procedimiento de acreditación podrá ser más o menos cerrado o amplio; puede llegar hasta estar completamente al interior, por ejemplo, del Ministerio de Educación, que no dé razón de sus dichos, sino que simplemente diga: cumplió o no cumplió con los requisitos que la ley objetivamente estableció.



O bien puede este procedimiento de acreditación, dar acceso a, en fin, llamemoslo consejos o instituciones, en que haya un debate con participación de los pares, vale decir, de los interesados y de que estén ahí representantes de las distintas universidades actualmente existentes. Ahora, que esto pueda llamarse un consejo superior universitario, una supra estructura sobre las universidades, no sé, pero creo que el problema es arduo y hay que enfrentarlo. Por lo menos quiero dejar señalada esa inquietud.

Monseñor Medina//. Supuesto que la constitución dure.

Decano Jaime Martínez (Fac. de Letras)///. Sobre lo mismo. que señalaba el decano, es importante tener presente esto ya que se está trabajando en dos planos paralelos: uno, que es este proyecto aparentemente frustrado, pero que debería continuarse por una modificación de los decretos con fuerza de ley existentes; y otro, la ley orgánica de educación, que el gobierno se ha comprometido a despachar en una fecha relativamente pronta., donde está el problema que el decano Gaete señala. De manera que, cualquiera que sea el resultado de este proyecto de ley, va a haber una legislación que va a aplicar requisitos para el reconocimiento de las universidades. Donde, evidentemente, se podría establecer privilegios respecto a las existentes, pero donde es necesarios que existan normas que solucionen el problema actual, que se ha presentado con la proliferación de universidades sino que haya normas permanentes. Entonces, eso complica la solución del problema. La fórmula que se elija, va a tener que solucionar no solo lo que actualmente está mal sino que tiene que dejar establecido un mecanismo que atienda las posibilidades futuras de nuevas universidades. En ese sentido, el criterio que se fije ahí va a ser dominante al que pueda establecerse en esta ley o la modificación de los decretos con fuerza de ley actuales.

Decano Bernardo Domínguez///: Yo creo que la autonomía puede darse, pero lo que más afecta al funcionamiento es el problema del financiamiento. Y en ese sentido aún cuando puede ser que la nueva modificación nos favorezca o no (yo creo que nos favorece haciendo bien las cuentas) (en ingresos indirectos yo creo nos favorece); pero, sin embargo, tiene

otros peligros, como es p.ej. institucionalizar cada vez más como decisión la Prueba de aptitud Académica en 50 y 50%, lo cual es una aberración desde el punto de vista educacional, porque todos los colegios, todas las personas van a dedicarse a preparar la PAA. En fin, hay otra serie de cosas que es necesario verlas bien en el problema de financiamiento.

Sra. Josefina Aragonese: Yo lo que quería plantear es que ya de hecho hay una instancia en que está funcionando la acreditación porque existen unos consejos que están estudiando la creación de nuevas carreras, están funcionando con profesores nuestros y hemos dado los nombres. Entonces hemos acatado la ilegalidad y nos estamos metiendo en la autonomía de otras universidades.

Decano Gaete: Eso es cierto.

Dr. Jorge Lewin: Había dos puntos totalmente distintos. Yo no sé si deberíamos pensar si el sistema que existía antes era el mejor. Que era una ley de la república, dictada por el Congreso (luego vamos a tener Congreso) o sea, ese es el mejor sistema. Tal vez podrían pensarlo. En ese tiempo no proliferaban universidades. Es cierto que había intervenciones de orden político, pero las cosas se trataban en comisiones y duraba bastante el momento. En ese tiempo existía el problema que la Universidad de Chile era como patrona en estos asuntos y se necesitaba su visto bueno, pero, en fin, podría modificarse el procedimiento.

Ahora, respecto al financiamiento, yo creo que debemos llegar a algún acuerdo. Es decir, el mejor procedimiento es a través de estos bonos, vía P.A.A. Ahora, si no lo es, no nos vamos a salvar de este sistema mientras no presentemos un procedimiento alternativo. No sé si la UC. los tiene, pero yo me iría por ese camino. En caso no fuese aceptable un sistema alternativo sea hecho un estudio sobre si el aporte indirecto en realidad favorece a las universidades más tradicionales o no, porque si bien es cierto todos los alumnos que ingresan tienen derecho a voto, el factor va de uno a dos, de manera que los mejores alumnos van a tener un bono doce veces mayor

Yo creo que nosotros captamos los puntajes más altos y aún en las sedes de provincia estamos captando entre los 20 mil primeros, de manera que posiblemente se podría ver esto por tramos. Eso, en el caso de que no hubieza sistema alternativo.

Vicerrector Económico Sr. Mario Albornoz: // Respecto a eso, la única comparación clara que tengo es esta: de acuerdo al D.F.L.4 los alumnos que estaban en el sector de los 20 mil mejores, llegaban con un premio equivalente a 150 unidades tributarias. Haciendo el cálculo para este anteproyecto, (y siempre que toda la metodología esté bien), los alumnos que se ubiquen en el mejor tramo, tendrían un equivalente de 94 unidades tributarias mensuales. En todo caso, eso no es lo relevante; lo relevante es saber si los recursos que dice el anteproyecto los vamos a tener o no. Porque, ahí realmente nosotros podemos empezar a decir si nos conviene más este sistema (sistema) o nos conviene más el DFL4. El otro cálculo que estamos haciendo (que de todas maneras lo vamos a hacer llegar a Uds. bajo ciertas hipótesis) es tomar lo que estamos recibiendo hoy día, que es de acuerdo a los grupos o a las cosas que establecía el D.F.L.4. Y estamos trabajando en ver qué cantidad de recursos recibiríamos, si con esos recursos que estamos recibiendo hoy día, se aplica el anteproyecto. Y es cierto que en esa comparación, tenemos un delta positivo.

Vicerrector Académico: Perdón. Han pedido la palabra algunas personas. Yo creo que se les quiere ofrecer, pero a continuación cerrar el debate para poder llegar a algún acuerdo como seguirlo y como continuar tratando el tema. Son: don Jaime Díaz, Decano Varas, y Decano Vial.

Dn. Jaime Díaz (Presidente FEUC): - El Ministerio de Educación pidió a las distintas federaciones, que hicieran su aporte a este proyecto de legislación. Se hizo un proyecto con todos los centros de alumnos que al final de aprobó por unanimidad y en este

anteproyecto de legislación son muy pocos los puntos que están estipulados. Principalmente, el proyecto nuestro se basaba en el crédito fiscal y en lo que esto aporta a la Universidad. Uno de los puntos fundamentales que consideramos era el posterior pago del crédito fiscal que no ha variado en absoluto, pero lo que quería, a modo de consulta al Vicerrector Económico es que, hay un punto en el art. 203, que dice:

"El monto máximo por carrera que tuviera el crédito fiscal estudiantil, será calculado en base al promedio de los valores que cobran en cada carrera las instituciones de educación superior que reciben aporte fiscal"

Nuestra Universidad se ha caracterizado por ser una de las que tiene un arancel mas elevado. Esto implicaría que ningún alumno podría recibir el 100% del crédito fiscal. O sea, el espíritu de la ley en un principio, que era de igualdad de oportunidades para todos los alumnos, se rompería.

Vicerrector Económico: / Tiene toda la razón, pero está totalmente de acuerdo con el espíritu del anteproyecto, que es terriblemente centralista.

Decano Varas/: Yo quería referirme a qué actitud podría tomar la universidad respecto a este ante-proyecto. Yo comparto plenamente lo que dijo el Dr. Vial de que los problemas no han surgido de la aplicación de la ley vigente. Creo que en este país se ha notado y en mayor tendencia a atribuirle todos los problemas, digamos, a la legislación y al creer que, cambiando la legislación se van a acabar los problemas. La proliferación de universidades, a mi juicio, no tiene ninguna relación con el problema de financiamiento, porque de hecho se modificó el financiamiento que estaba contemplado en la ley original excluyendo todas las universidades nuevas. Yo creo que es clarísimo que la proliferación de universidades ha surgido de la acción misma del gobierno y de las universidades que son propias del estado. De toda esta lista que hay en la página 39, todas las universidades que se han creado en universidades de mas de 50 mil habitantes, corresponden a sedes de la U. de Chile, o a sedes de la

U. Técnica, o a la función de ellas. ¿no es cierto? Que se crearon por las decisiones propias de esas universidades., y que no tiene mayor relación con el espíritu de la legislación vigente, que estaba muy preocupada -como dice el Dr. Vial- de las nuevas universidades. Por lo que yo sé, las nuevas universidades, como la Gabriela Mistral, la U. Central, & son tres universidades y que no se puede decir hasta este momento que lo estén haciendo bien o mal y que están bajo la tuición y bajo la examinación de otras universidades. Yo creo que el mejor ejemplo de lo que estoy diciendo, es la última universidad que se acaba de crear. Que se creó como motivo de una visita a una ciudad del Presidente de la República que ofreció una universidad como quien ofrece solución a cualquier problema de emergencia. A mi juicio yo creo que la U. Católica tiene que ser muy clara en este sentido; yo creo que no se puede seguir como callando lo obvio. Los problemas que tiene la actual y la proliferación de universidades surgen, principalmente, de la mala conducción que ha tenido la U. de Chile y la U. de Santiago. Decir eso abiertamente, claro, es metesse en un lío grande, pero yo creo que con la diplomacia que ha tenido esta rectoría para saber decir las cosas en forma prudente, considero es ahí donde debe estar el énfasis de la posición de esta universidad, porque creo esa es la solución y no creo esté con este anteproyecto.

Profesor Vial Larraín (Decano de Filosofía): Yo le estaba preguntando al señor Vicerrector Juan Cortés tenemos que ser al dar una respuesta, porque como bien decía el decano Varas, y Juan Vial, se van acumulando vicios. Es que esos vicios se codifican y se proponen fórmulas para solucionarlos, que son peores que las anteriores. Este proyecto habría que juzgarlo a la luz de la ley de lo que deba ser un texto universitario

Yo no sabría improvisar aquí de lo que debe ser una ley universitaria, pero, si se me pidiera en términos negativos yo no vacilaría en decir que una ley universitaria no debe ser lo que dice este proyecto. Por ningún motivo, me parece. Este proyecto es, en realidad, una inexplicable selva artificial de instituciones, de consejos, de organismos, que se entremezclan, se confunden, de normas de segundo rango, la mayor parte de ellas de carácter reglamentario. Muchas de éstas pueden

figuraren un Manual de Administración, o aún en un código de urbanidad o constituir un aporte nacional a los Pickwick Papers, porque realmente hay disposiciones (por ahí recuerdo, dice que un profesor universitario debe mantenerse informado sobre el estado de su disciplina) de tratar con cuidado a sus colegas..! Además define por ahí al profesor adjunto diciendo que no es el profesor titular..! Es decir, ¡perlas de un optic pickwiano. Esto es lo que impide que pueda constituirse una universidad con un minimum de originalidad como requiere una institución destinada a la libre actividad del espíritu, como se ha dicho, para convertirla en una institución burocrática más reglamentada que algo de menor cuantía. Creo es necesario tener conciencia que los problemas planteados dan lugar a la creación de la palabra usada por monseñor : ¡un monstruo! Este consejo nacional de educación superior está constituido por 13 personas de las cuales 'tienen que ser profesores universitarios, no más de 5'. Por lo tanto, la mayoría de este consejo, constituido por personas que no son profesores universitarios, (art.28) ese consejo puede decidir sobre la permanencia de instituciones, facultades y carreras. O sea, estamos entregados a lo que la mayoría absoluta de un grupo descalificado e irresponsable decida frente a la carrera que se debe tener, el plan de estudios o la U. que debe existir en este país. Yo había visto, a veces que se violaba la autonomía universitaria. Aquí no solo se la desconoce, sino que se crea una dictadura, una dictadura, irresponsable para atropellar todo lo que sea autonomía universitaria.

Vicerrector Académico///. Bueno, yo creo que el debate ha sido bastante elocuente y refleja también lo que la propia rectoría ha planteado sobre el particular. El rector se fué a la reunión de Temuco fundamentalmente con dos ideas: una, contenida en un Memorandum, que se hizo internamente, en que plantea algunas cosas, tal vez referidas al financiamiento, no del mismo tenor, pero que se han dicho aquí (la inquietud respecto a la autonomía, la fisonomía de la ley, el problema de las universidades católicas, cuando se habla de autonomía se habla de problemas como los de la superintendencia, la intromisión de la ley en reglamentar materias que no son propiamente de carácter universitario, la situación precaria

en que quedan las universidades con un sistema de acreditación que no solamente aprueba la existencia por una vez, sino que se supone que esto es una cosa periódica) De modo que todo el sistema que se ha diseñado, por todos lados, es absolutamente grotesco e inicuo para nuestra universidad y eso está reflejado en un informe breve, diría yo, bastante contundente y tal vez no muy delicado en sus expresiones, digamos., porque la verdad es que es bastante irritante enfrentarse a estas alturas con una legislación de esta naturaleza.

De manera que la proposición fundamental era: la de rechazar definitiva y totalmente este anteproyecto como base para cualquier discusión y retomar el espíritu original de lo que había planteado el propio gobierno. Que era, la de revisar la aplicación de los D.F.L sobre la base de la experiencia que ha existido durante este tiempo, ver las inquietudes que han surgido en relación a lo que algunos consejeros han señalado, en cuanto a que se ha producido una proliferación irresponsable &, en el sistema y que sería conveniente revisarlo o buscar algún mecanismo para terminar con ella y elegir un sistema que garantizara la calidad por cualquier consideración. Y eso apuntaba fundamentalmente a revisar los D.F.L.1 y 4, principalmente, que son los mas delicados, en los que, tal vez los temas mas importantes que habría que plantear es la revisión del sistema de financiamiento, por una parte, y el segundá es el sistema de la Universidad examinadora, convertirlo en un sistema de acreditación razonable, pero restringido a aquellas universidades nuevas que se constituyan. Dentro de esto el decano Lewin preguntaba si la Rectoría tenía alguna proposición. La verdad es que sí. Hace tiempo informamos, esto fué de público conocimiento, constituidas estas comisiones se hicieron llegar una serie de presentaciones; aparte de eso, al entonces Ministro de Educación, Alvaro Arriagada le alcanzamos hacer llegar tambien un documento con nuestras proposiciones destinadas a modificar principalmente aspectos específicos de la actual legislación. Tanto en esa presentación como en la que se hizo a raíz de la constitución de estas comisiones a las que se refería Horacio Aránguiz, nosotros le hicimos

ver algunas inquietudes y en particular, la de que creíamos que el problema fundamental estaba, no tanto o ni siquiera a lo mejor en las universidades nuevas, las que en todo caso estaban controladas y estaban bajo un sistema que nosotros eramos partidarios de mejorar, pero que en todo caso estaban dentro de un sistema., porque lo grave que habíamos advertido se encontraba en las universidades derivadas. Esto es en todas las universidades nuevas e institutos profesionales que se habían creado a partir de las sedes universitarias de la Chile y de la entonces U.T.E. y que lo que había que hacer, era someter a revisión todo lo que se había obrado en esas entidades, desde que fueron creadas (desde comienzos año 81) y a esa situación, sujetarla al régimen de universidad examinadora. También proponíamos cosas bastante mas concretas sobre este particular, que creemos se pueden revisar, porque nosotros hicimos en este consejo un reglamento que nos ha permitido obrar sobre esa base y que al mismo tiempo se está produciendo la situación paradójal, por la aplicación de ese reglamento, las instituciones examinadas quieren dejar de serlo por nuestra universidad. Por lo demás, se ha estado discutiendo en el Consejo de Rectores, en una comisión, como poder hacer la acreditación y el sistema que aprobó el consejo de rectores se llevó ahora a Temuco. Es la adopción de nuestro reglamento de universidad examinadora como el criterio fundamental que toda universidad debiera seguir para realizar este proceso. Estamos en una situación mas sensata que la de antes de ayer, diría yo., en el sentido que el Ante-Proyecto, (por lo que hemos leído en el Diario) ha sido rechazado, de que se ha vuelto a revisar la actual legislación, en base a la experiencia habida en este tiempo, y de adoptar medidas precisas y puntuales para definir un régimen que sea más acorde con nuestra tradición universitaria. De lo contrario, así como decía el Dr. Vial que él había sido partidario en una oportunidad de la existencia de un consejo nacional, pero que no se lo contaba a nadie, yo he llegado a una conclusión mas extrema, porque era partidario de que existiera una legislación universitaria; he llegado a la triste conclusión que mucho mejor ha sido el sistema universitario regido por la tradición, poca, insuficiente, inadecuada, & que por los



intentos de legislación que se han dictado; de modo que he llegado a la conclusión que por buena que sea la ley, como no estoy cierto que sea esa ley la que se va a aplicar, prefiero que no haya ley de ninguna especie y prefiero que ojalá se suprimieran los DFL y dejáramos el régimen, salvo la materia de financiamiento regulados por la tradición más amplia que existe en este país. En fin, eso es tal vez una cosa un poco anárquica, pero me parece que al extremo a que estamos llegando con estos proyectos de legislación, la creo, a no dudarlo, mucho mejor que cualquier proyecto de ley que se pueda pensar por los genios que tenemos en esta materia reinando y circulando por el país en este minuto.

En fin, no creo que vayamos a llegar tan lejos. Yo no sé si el ánimo del consejo es adoptar algún acuerdo, pero me parece que con lo conversado entendería yo bastante suficiente con lo que hemos dicho en el sentido de que HAY UN CONSENSO, con matices más can matices menos, respecto del rechazo de este Proyecto.

Hay aspectos fundamentales, como son los del financiamiento respecto delo cual la Universidad tiene proposiciones concretas y sobre el sistema de acreditación respecto a lo cual tambien hemos hecho valer nuestros puntos de vista. Y eso, naturalmente, referido a instituciones que se quieran crear (no entendiendo por ello a las 8 universidades ya acreditadas por muchos años de actuación).

De manera que en esa perspectiva yo diría que lo que nos correspondería hacer, sujeto a lo que el rector nos pudiera informar del acuerdo de esta última sesión, es trabajar mas adelante en conjunto con este documento que ya hemos hecho referido a este anteproyecto, porque creo vamos a tener que evacuar algún informe señalando nuestro punto de vista sobre el particular y yo creo que este memorandum corregido y posiblemente recoge lo que aquí se ha dicho y hacer llegar, simultáneamente, reenfatizar aquellos planteamientos que se han dicho y que con la discusión pudieran salir enriquecidos.

De manera que lo que podríamos hacer es, en una o dos semanas más, volver sobre el tema, ahora con documentos que contenganproposiciones concretas, tanto referidas al anteproyecto, como modificaciones que se podrían sugerir a la legislación vigente de modo de poder en forma mas hidalga, pegar

por un lado y decir lo que merece el anteproyecto, con mucha delicadeza, pero sin dejar de ser en eso muy duro, pero al mismo tiempo proponiendo cosas positivas que sugieran el camino de acción para resolver problemas que existen y que creo se pueden resolver con algunas medidas y disposiciones legales.

Monseñor Medina/// Yo estaba pensando mientras tanto, cómo darle forma a esta cosa. Se me había ocurrido ésta forma: (para resumir lo que se ha discutido aquí):

"El Honorable Consejo Superior: 1°) Acoge gratamente la noticia, de que el Anteproyecto ha sido descartado como base (risas), pues si hubiera debido tenérselo como tal no hubiera podido sino rechazarlo por su absoluto desconocimiento de la legítima autonomía universitaria" 2° Reconoce vacíos en la legislación de 1981 o mala aplicación de ella lo que hace complementarla, sobre todo en materia de fundación de nuevas universidades, de examinación de las mismas y del financiamiento universitario. Y desea prestar su colaboración leal al respecto.

Vicerrector Académico///. Yo, personalmente, soy partidario, Monseñor, de no sacar una declaración de ningún tenor, cuando ya se ha dado la retirada del proyecto. Me parecería un poco subido por el chorro, digamos y tal vez sea prudente seguir trabajando en los términos que yo sugería.

Queda en el ánimo del consejo; y tal vez sea prudente postergar la discusión hasta que no traigamos algunas ideas concretas, tanto para fundamentar el rechazo de este proyecto (creo que hay que dejar constancia histórica de eso) cómo para proponer algunas ideas específicas respecto de estos puntos que señalaba Monseñor Medina y que yo de alguna manera repetía. ¿Habría acuerdo? ¡Perfecto! Bien.

#### I N C I D E N T E S

Decano Gaete// Yo quisiera hacer una pregunta y, dependiendo de la respuesta, una proposición: hace algunas semanas alumnos de derecho elevaron solicitud, en términos correctos, en cuanto a la forma, tendiendo a la supresión del art. 39. Tengo entendido que esa misma solicitud fué elevada al señor Rector.

Yo creo que merece ser respondida esa solicitud porque, precisamente, lo que estamos condenando son actitudes violentistas y descalificatorias. Ahora, como esto es de resorte del Consejo, modificar, suprimir o no, si todavía no hay respuesta de rectoría pienso que nosotros podríamos ayudar con una pequeña comisión que pudiésemos formar.

Secretario General//.-Está verbalmente respondida a los interesados. Tuvimos una reunión, el rector los recibió (no me acuerdo si con presencia del rector los recibí yo por acuerdo del rector) para manifestarles que el rector estaba de acuerdo en que se estudiara el problema. Presentan un proyecto más o menos fundado acerca de porqué ellos creen que se debe modificar el art. 39. Lo presentaron en la Fac. de Derecho, porque son alumnos de derecho, ; el rector les manifestó que él le pediría al decano que hiciera una comisión, con ellos mismos, con los que presentan el proyecto, que la integrara yo y algunos profesores de derecho. En ese sentido yo lo conversé con ellos y estarían muy gustosos que así fuera, que designara, aparte del suscrito (hemos tenido varios debates ya con los autores del proyecto) un par de profesores de Derecho, más estas personas, y posiblemente el Presidente del Centro de Alumnos y se pudiera hacer como quien dice una mesa redonda con 6 u 8 personas. Entonces, yo les dije que el destino de eso sería el que nos convenciéramos mutuamente, uno al otro y si no los favorece la conclusión de la comisión yo me comprometía a traer su proyecto al consejo Superior. Ahora, yo voy a defender lo que yo pienso, pero me comprometo a traerlo porque parece la forma seria de hacer las cosas. Y en eso se quedó.

Decano de Química, don Rafael Gana/// Es una consulta totalmente desinteresada que quiero hacerle a nuestro Vicerrector de Asuntos Económicos: he leído con preocupación, en la prensa, que se aprobó un préstamo bastante cuantioso para Colbún-Machicura; hay otro préstamo bastante avanzado para Godelco. Entonces ¿qué sucede con nuestro préstamo?

Vicerrector Económico//. En relación al proyecto que el BID estaría dispuesto a ofrecer al gobierno de Chile para desarrollo científico y tecnológico, dentro del cual estaría en esa perspectiva incluida la Universidad, puedo informar que esta semana estuvo aquí en Chile la Misión de Orientación del Banco (2 personas). Tuvieron reuniones a nivel del banco como de gobierno en el M. de Hacienda con presencia de representante del Ministerio de Educación; también reuniones con 5 universidades que habían iniciado este tipo de gestiones, individual y global para efectos de saber el resultado de la Misión. También tuvieron reunión con una o dos universidades adicionales que habrían sabido de este proyecto haciendo presentaciones a la sede del banco o al M. de Hacienda directamente después de haber sabido de este proyecto. En este momento estamos esperando el informe que desde Washington enviará la Comisión de Orientación, de tal forma que eso vendría a ser como el informe oficial desde el punto de vista de la misión de orientación. En todo caso, conocieron el proyecto que se elaboró por la UC. a través de VRA. con áreas científico-tecnológicas; la próxima semana entramos en proceso de revisión, por cuanto algunos elementos del proyecto nuestro estarían dentro del marco de acción del Banco en etc. al objetivo que este proyecto del Bid tiene. Hay que ver si es posible reformular el proyecto en algunas áreas para que volvamos a poner algunos elementos dentro y tratar que el monto total sea razonablemente el mismo. Para el próximo consejo prometo dar una cuenta en conjunto con el VRA. Pero, la cosa va caminando, el gobierno lo ve con buenos ojos, dilatación por el lado del Banco no hay, la misión de orientación vino muy positiva y realmente orientaron.

VRA/. Para ser realistas, la plata no la pensemos antes de 1985. Después de esta misión de orientación viene la de análisis, pensada por ahí por marzo/abril. Luego vienen las sanciones en las instancias formales del Banco, aprobación de la plata, la firma, &. Estamos hablando del año 84. Ya vamos a tener noticias más adelante.

////////

Dr. Vial Barrea: Una cosa muy distinta: Yo me atrevo a pedir el asentimiento del Consejo, para que le hagamos llegar nuestra con-

lencias a la familia del antiguo consejero Miguel Kast. Miguel fué miembro de este Consejo, en los años 70/71 (se sentaba aproximadamente donde se sienta hoy el decano de C. Económica), representó una colaboración muy importante en un momento muy difícil de la Universidad, por su tarea en el Consejo y por su dedicación especial a los problemas del financiamiento y de la equilibración de los presupuestos de la UC. que en ese tiempo era una lucha muy difícil; y aparte de eso, trajo aquí esa especie de presencia luminosa que lo caracterizaba y de la cual los que nos sentamos en la Mesa, junto a él, vamos a guardar siempre en el recuerdo. Yo creo que el testimonio de la vida y de la muerte de este ex-alumno y ex-consejero y profesor nuestro ha sido como una especie de confirmación muy especial de nuestra misión como Universidad Católica y yo creo que correspondería que, en vista de esta circunstancia, de que él se sentó como Consejero en esta Mesa, el Consejo le hiciera llegar sus condolencias a la Familia.

Vicerrector Académico (don Hernán Larraín). ¡Estaríamos de Acuerdo! Sr. Jaime Díaz (Presidente Feuc)////. En la próxima, es la Semana Universitaria tradicional. Demás está explicar la importancia que tiene para una mejor convivencia universitaria. Para esto está estipulado en reglamento que no se efectúe prueba ni control durante esa semana. Quisiéramos se haga cumplir ya que en algunas facultades no está siendo así. Y, además, que las direcciones de las facultades den las mayores facilidades a los alumnos que participan en esta Semana.

Vicerrector Académico///: Quería recordarles que, el próximo viernes, están programadas las actividades dentro de las cuales se pretende rendirle homenaje al Rector por los 10 años de su rectorado. Recordarles que habrá una sesión a las 9 $\frac{1}{2}$ , Sesión Extraordinaria, que va a presidir el Gran Canciller, en la cual se le va a hacer entrega del documento que Uds. han firmado con una Medalla de Oro, un regalo del Consejo -un Crucifijo ya adquirido-; se le va a hacer entrega del Libro que ya se está editando y que de alguna manera refleja el trabajo efectuado en estos 10 años.

A continuación, a las 10, está programada una Misa Solemne, de Acción de Gracia, celebrada también por Monseñor Fresno, quien va a pronunciar la homilfa. A la sesión están invitados todos los directores de instituciones anexas, por así llamarlo (fundaciones, canal deportivo, de tv.&) Y la misa es obviamente abierta a toda la gente de la Universidad que quisiera venir. Particularmente interesa pudieran Uds. invitar a los miembros de la comunidad; a los estudiantes, centros de alumnos &, con el fin de hacer de la misa el acto mas importante de ese día. Será en la Capilla. Decano Gana//. Me hicieron presente numerosos profesores si sería posible, en este caso, hacer una misa mas bien de campaña., con mas posibilidades físicas para que la gente entre., porque la capilla es muy pequeñita.

Monseñor Medina//. Desde el punto de vista de la liturgia no habría inconveniente. El arzobispo puede celebrar la Misa donde le deseen. Se planteó el problema y hubo una cierta reticencia de que pudiese haber alguna cosa desagradable. Parece que el rector mismo quería fuese en la capilla.

VRA/ El rector no quiere nada.

Monseñor Medina: ¡Es cuestión de no hacerle caso, no más!

VRA/ Bueno, en fin, veremos la forma y lo tomaremos en consideración., para que se haga la misa, digamos.

Monseñor Medina//. Con respecto a la celebración del Rector, yo quisiera abundar un poco en el contexto de esto. Una política de Relaciones Públicas, no precisamente feliz del Ministerio de Educación, ha creado la sensación de que estamos en víspera de cambios totales en tddas partes. Incluso las mismas declaraciones que aparecen hoy día en El Mercurio y en La 3a. (no he alcanzado a leer Las Ultimas Noticias) dejan la sensación de inestabilidad. Ayer, en la Facultad de Medicina, se comentaba que el rector estaba por salir y que incluso estaba nombrado el sucedáneo.

Juntamente con esto, un grupo de alumnos hizo una declaración, cuyo texto literal no he podido obtener, en el Campus Oriente, haciendo mucho hincapié de todos los centros de alumnos que eran, (La 3a. recoge que son 13 centros, de 23)(los que apoyan al rector y los otros no apoyan al rector)

No sé si es correcta o nó la información. Pero, para mí, que existe una campaña orquestada, para desestabilizar la actual Dirección de la Universidad. Por eso yo me permito felicitar a Feuc que haya hecho una declaración valiente de apoyo al rector. Me parece del mas alto mal gusto que los estudiantes de Teología se hayan plegado a la declaración exigiendo la salida del Rector y que al día siguiente hayan venido a contarle esta gracia al Gran Canciller., después de cuya entrevista tenían naturalmente citados a periodistas para contarles su acto y la información resultó reproducida en el diario de ayer de Las Ultimas Noticias. Todo a mí me parece muy desagradable y creo que es una razón más para que la gente y el Consejo que hemos trabajado algo, por hacer algo por esta casa de estudios manifestemos al rector nuestra adhesión porque me imagino que estas cosas deben ser bastante amargas para él. Las personas que atacan al Rector lo atacan por varios pecados irremisibles, de esa categoría que no tienen perdón ni en esta vida ni en la otra. Primero que es un Vicealmirante en retiro, lo cual para la gente que no tiene en su familia una sola persona que haya dado su sangre por el país en las guerras pasadas es un pecado sin perdón; segundo, el Rector ha sido un brillante Rector, lo cual es un pecado irremisible, porque cayendo este rector, que es el mejor de todos, obviamente tiene que producirse la debacle general, que es lo que se quisiera producir; tercero, esta Rectoría no ha hecho nada bueno, que merezca la más leve mención de nada. Y las acusaciones se centran en el art. 39, pero si no fuera el 39 sería el 48, el 32 o el 17. Por eso me parece a mí es necesario demostrarle al Rector que apreciamos lo mucho que él ha realizado por la Universidad y que ojalá este homenaje del próximo viernes resulte un homenaje muy cálido, muy significativo y muy masivo. Esa es la parte que a mí me resulta poco satisfactorio de la Capilla; no hay duda, nuestra capilla y nuestro salón de honor son los símbolos de la UC. no lo dudo, pero como estas personas han reunido 300 militantes resultaría poco grato que el homenaje al rector reuniera otros 300. Yo quisiera, hablo a título puramente personal, que la cosa fuera de gran relevancia., para que se entendiera que ésta universidad presta y hace un apoyo contundente a la gestión del rector, haya cometido N errores, que cualquier

persona humana los comete, pero que el saldo general es realmente muy satisfactorio y favorable. Esto es lo que yo quería plantear.

Junto con esto, aunque es otro tema, ustedes saben que el consejero Francisco Bulnes está gravísimo. En los últimos días su enfermedad se ha agravado notablemente y al parece no es mucho el tiempo que Dios nuestro Señor le concederá de vida en esta Tierra. Quiero pedirles lo encomienden especialmente a Dios porque es un momento bastante difícil para él y para su familia.

Sra. Josefina Aragonese: A mí la declaración que sacaron esos alumnos encabezados por los de Teología me desconcertó realmente. Yo pienso que no solo se trata de apoyar masivamente, creo que lo van a hacer sobre todo los alumnos se sienten muy dolidos por esto, porque ellos quieren mucho al Rector, por lo menos así me lo han expresado los centros de alumnos de la Facultad, ellos no quieren que se vaya el rector, no ven quien podría sustituirlo en relación con los alumnos como lo ha hecho don Jorge, pero a mí me gustaría saber cual es la respuesta de la Iglesia, que es la que le ha nombrado rector. O sea, que es un rector legítimo, confirmado por ella, mantenido por ella y al cual la Iglesia le debe un agradecimiento. Yo pienso que una de las virtudes, que más postulamos los católicos, es agradecer a las personas que nos hacen el bien y creo que estos 10 años que ha tenido al Rector, han sido en que la Iglesia le tiene que agradecer el prestigio, el desarrollo y el nivel que ha alcanzado esta universidad y de la cual todos estamos orgullosos. Entonces ¿cuál es la respuesta que se le va a dar a estos alumnos de teología, fundamentalmente, por parte de la iglesia, o nos vamos a quedar callados? Porque el que calla otorga.

Monseñor Medina//. Yo puedo decir que el hecho mismo que el Arzobispo haya aceptado gustosamente y desde el primer momento venir a presidir la sesión y celebrar la misa ese día debiera ser una respuesta, que el que la quiera entender la entienda. Naturalmente los alumnos podrán decir que hay otras personas eclesiales que han atacado al rector y que ellos eligen entre uno u otro porque es un asunto opinable libremente.



No sé si las autoridades eclesiásticas, aparte de haber sido Monseñor Fresno el primero en firmar el diploma, piensen en hacer alguna cosa más. No sé si el Consejo Superior acordara pedirle al arzobispo que solicitara a la Santa Sede una condecoración pontificia para el Rector. No creo que este consejo se excedería en absoluto en sus atribuciones, sobre todo que en el pedir no hay engaño.

Sr. Jaime Díaz (Presidente FEUC): Quisiera hacer un alcance sobre lo sucedido con las declaraciones: esta declaración formaba parte de un Manifiesto democrático, según planteaban. No solamente el Rector tenía que renunciar, sino que ninguna autoridad vigente en la Universidad podría asumir. Lo que sí es importante destacar es que todos estos alumnos no suman mas del 15% de toda la Universidad. Se ha producido un malestar muy grande, sobre todo en los alumnos del Centro porque fueron atribuciones tomadas por un grupo. Empezando esta semana nosotros tenemos una reunión en San Joaquín, donde se junta mayor cantidad de gente y ahí se piensa hacer un acto de apoyo al rector; esperamos quiera asistir para entregarle un homenaje. Porque dentro de los alumnos se producen diferentes situaciones, ya sea tanto de apoyo al Centro de alumnos, apoyo a la Federación, pero es muy distinto la cantidad de gente que apoya al rector. Yo creo que se está dando una imagen errónea de lo que es, porque son un grupo que tomó determinaciones que no pasa de 60 personas., u 80. Entonces, es un número muy pequeño comparado con el resto de los alumnos que incluso firmaron esa carta que nosotros sacamos a la prensa hoy día.

Monseñor Medina//. Pero el Mercurio sacó unos pedacitos de este tamaño. Presidente Feuc: Lamentablemente El Mercurio no le dá mucha importancia a la publicación de estos manifiestos. En la 3a. salió mas destacada la declaración que nosotros sacamos. Era un poco para aclarar.

Monseñor Medina: En esto no sacamos nada con que Uds. hayan hecho bonitas cuentas en que los alumnos que están apoyando al rector son tantos, & mientras la publicidad no favorece la cosa.

Presidente Feuc: Es que hay un problema de fondo. Teníamos la intención de sacarlo mas grande, pero se representaba el problema que esta declaración

salió en medios como Las Últimas y El Mercurio. Venía la próxima semana todos los actos de los 10 años del rector, & y entonces no valía la pena darle importancia a este número de alumnos, tan pequeño, porque si salía por TV. había que empezar a explicar todo el asunto de un comienzo. Decir, qué se yo: el rector está siendo cuestionado por un grupo de alumnos de la Universidad. Entonces, creo habría sido darle importancia a lo que estaban tratando de sacar ellos, sino, sacarlo en los medios que ellos lo hicieron, que llegaba a un cierto público. Por eso no quisimos hacerlo más masivo. Si queremos hacer masivo el apoyo que queremos darle en este acto en la Semana.

Dr. Juan de Dios Vial Correa///. El año 67, cuando la Feuc inició la ofensiva final para eliminar a don Alfredo Silva Santiago de la Rectoría, la manera de hacerlo fue por un plebiscito al que se llamó en junio de ese año, con una sola pregunta ("¿Quiere el cambio de la máxima autoridad de la Universidad? Sí. No. El plebiscito contaba con una enorme cantidad de abstenciones y, por lo tanto, ganaban por mayoría abrumadora. Desde entonces, no sé si yo he quedado un poco alérgico a estas cosas. No las miro en menos, ni aunque sean 5 ni 6 centros, ni el 2% ni el 10%, por una razón simple: los alumnos que se tomaron la Universidad el 11 de agosto eran 150 o 200, pero se había producido una conjunción de situaciones que les permitía el golpe de mano. Y las mayorías deciden solamente en circunstancias muy especiales y de acuerdo con las reglas del juego y en el fondo cuando a la gente no le va demasiado en lo que se está haciendo. Entonces, yo creo que hay que tomar una actitud más sanamente agresiva frente a esto. Desde luego hay que ver, porqué quieren esos alumnos, esto. Lo digo porque he encontrado una cantidad de alumnos que atacan el art. 39 cuando se les explica que les da derechos que nunca han tenido (derecho de reposición de su causa ante el rector y eventual apelación ante el consejo) cautelan la situación de esos alumnos, pues no es fácil expulsar a un alumno mientras no sea ante el consejo. No sería raro que haya dirigentes que hayan presentado esta cosa mañosamente en el sentido p.ej. de que estaríamos en algún tipo de irregularidad reglamentaria.

Por el asunto de los períodos. Y que haya gente que piense que se acabe el período del Rector, ahora.

Monseñor Medina//. Así lo planteaba una cartelera de Teología, mañosamente., sin poner todas las reglas del juego; que después el rector les mandó la documentación y la pusieron ¿cuanto rato, decano?

Decano Eliseo Escudero: Diez y media!

Dr. Vial (continuando) Y que aún cuando no existiera la famosa carta de la Santa Sede, por la cual esto no tiene plazo, está en condición de nombrarlo de nuevo, porque no hay limitación del número de períodos. Solamente se justificaría el ataque al Rector si existiera disconformidad con la gestión. Estoy seguro que gran parte de los alumnos representados en ese centro no tienen ningún motivo de disconformidad con la gestión, salvo un poco lo que señalaba don Jorge Medina que sería un alto valor simbólico eliminar a don Jorge Swett de la rectoría de la U.C. Estas cosas tienen un valor de enseñanza. Entonces, yo lo que sugiero concretamente es que los decanos hablen con las directivas en pleno de los centros (no con uno o dos) para saber, porque puede ser que haya alumnos muy politizados, o muy heridos o muy molestos o que consideren que en esta lucha cualquier medio es legítimo y en ese caso no hay mucho que hacer.

Monseñor Medina/. No es fácil lo que Ud. propone, Dr. Vial, porque a mí me consta, en el Campus Oriente, que a las alumnas que quisieron manifestarse abiertamente en favor del rector, las han amenazado físicamente, algunos valerosos machos.

Decano de Filosofía Sr. Vial Larraín: / Creo que no se trata, meramente, de una crítica puntual al rector de la UC. sino que es un episodio que se inserta en un contexto político muchísimo más grave. Creo hace falta enfrentarla con la mayor energía. La oportunidad que se presenta la próxima semana puede ser en este sentido.

Decano de Química D. Rafael Gana: // . Quiero añadir que hay una desinformación, en gran parte de la ciudadanía, que es obvia y es lógica, en este aspecto de los rectores delegados. Mas de una persona me ha dicho: bueno, pero, es que el Rector Swett es rector delegado. ¡Es que el Rector Swett no es rector delegado!

Eso que nosotros sabemos tan bien, no lo sabe toda la gente. El nombramiento fué en el año 78, sin plazo. Eso hay que reiterarlo y reiterarlo. Presidente Feuc (Sr. Díaz): Quiero decir que no es un ataque a la persona del Rector Swett sino que es un poco al sistema de rector delegado que viene. El petitorio es volver a la reforma del 67. Incluso hay un pedido por ahí de alumnos que piden que ni siquiera la Sta. Sede intervenga en la designación de Rector. Ahora, una cosa que salió en la prensa con respecto a estos centros de alumnos: yo hablé con el Presidente de Teología. Según ellos era ver el asunto del plazo en que terminaba el rector, que no era que le pidieran la renuncia. Hubo un compromiso de ellos, que de la <sup>misma</sup> manera que saliera publicado esto, lo iban a hacer. Yo soy excéptico que lo vayan a hacer. Fué mal interpretado, según ellos planteaban. Pero el fondo es ese: llegar a la reforma del 67 y ese es el planteamiento que nos han entregado a nosotros.

Dr. Lewin (Decano Biología) Mi impresión es que esto ha sido muy mañosamente armado, tanto es así que el Presidente del Centro de Biología firmó él sin asamblea previa; y en el fondo no es por un ataque al rector, a quien estima enormemente, no piensa que deba salir, sino que es una posición mas bien frente a la Feuc., al sistema de generación de sus autoridades; y ellos piensan que con el sistema de autoridades que existe actual, se reafirma el sistema de Feuc.

Monseñor Medina//. En esto, hay una cuestión política, que, por favor, no la pierdan de vista. El año 67, cuando se consiguió echar abajo a don Alfredo, yo fui encargado por la Sta. Sede de decirle a los alumnos de aquella época, señores que todos conocen, que se quedarán en paz, porque don Alfredo dejaría de ser rector en diciembre. Esa garantía la hice yo, suficientemente autorizado.

Y (esto no se había dicho nunca. Lo digo ahora, por primera vez) entonces, todos los señores -que todos conocemos- me dijeron que eso no les bastaba, porque ellos necesitaban triunfar.

¡Por eso, lo echaron abajo!

Presidente Feuc (Sr. Díaz) Este manifiesto que sacaron está avalado y financiado por la Academia de Humanismo Cristiano.

Vicerrector Académico///. (D. Hernán Larraín): Yo quisiera agradecer las palabras. Yo hablé con el Rector, ántes de que se fuera, y hablé con él cuando estaba en Temuco. Y estaba bastante preocupado, particularmente porque para él es una situación muy inconfortable, porque él no va a salir en su defensa, ni a pedir apoyo. De manera que si hay la reacción de la Universidad como la que se oye en esta sala, creo que en propiedad, la próxima semana, bien se merece el Rector un homenaje en que los decanos, a su nivel, la federación, profesores y alumnos, pudieran hacerle ver su apoyo. Creo que en justicia don Jorge se lo merece sin que lo ataquen, pero si lo atacan creo que con mayor razón deberíamos hacer un esfuerzo muy especial por tratar de que los actos sean tremendamente expresivos de esta circunstancia y así se puedan organizar, aparte de esto otros en forma espontánea y masiva; creo que no sería mala idea Uds. lo pudieran pensar y organizar, pero obviamente tiene que surgir, no de esta rectoría, sino en forma espontánea y formal. Me atrevo a plantearlo por un deber de lealtad. Se requiere expresarle al rector esta adhesión en forma real.

Decano Gana: Yo sigo preocupado por el problema del espacio físico. ¿No sería factible -ya que la Misa se hace en la capilla, entiendo- que nosotros pudiéramos invitar a todos nuestros profesores, administrativos y alumnos que se reunieran en el patio de la Casa Central? de modo que el Rector, saliendo de la capilla, el Canciller o cualquiera de Uds. le dijera: Rector ¡asómesel al patio. Diga algunas palabras. Porque de otra forma cómo vamos a poder!

Vicerrector Académico//. Yo no podría estar más de acuerdo con sus palabras, pero esa es una cosa que tienen que pensarla ustedes.

Dr. Vial Borrea: - Mi proposición es que la Misa fuera en el Salón de Honor., donde se pueden llenar todos los corredores, con gente, con alumnos, profesores.

Monseñor Medina: ¡No ganamos mucho, Doctor! porque si Ud. vé la gente que cabe en la capilla y el salón de honor, no es mucha la diferencia. ¡A no ser que fuera en el Patio de la Virgen, alrededor de la Pila de don Carlos!

Dr. Vial: Y sus corredores adyacentes. Eso es lo que yo pienso.

Decano Gana: La otra vez vino mucha gente. Incluso los Administrativos me dijeron: que lástima que inviten a los decanos, profesores y a la gente mas conspicua y nosotros no podamos manifestarnos.

VRA/ Bien se puede organizar un acto espontáneo de administrativos, profesores y alumnos, distinto de la Misa en algún patio en el cual se invite al Rector a la salida de ella.

Monseñor Medina: 20 para las 10 termina la Misa.

D. Gana: Yo creo que viene mucha, mucha gente. No le tengo miedo al patio.

Sra. Josefina Aragonese: Si nos invitan a Misa, aunque no quepamos, venimos.

VRA/ Vamos a ver como lo arreglamos, pero la iniciativa es manifestarle la adhesión.

Decano Gana: Creo que este Consejo le da hoy su total apoyo al rector. Eso tiene que quedar totalmente establecido. Es demasiado obvio, pero no por obvio, no lo digamos.

Monseñor Medina: Entre la alternativa de Salón de Honor y Capilla, me quedo con la capilla. Además que está el símbolo de la capilla que el propio rector la hizo restaurar, por idea de él.

V.R.A./ Yo creo que las ideas están claras.

Dr. Pablo Casanegra (Decano Medicina) Podríamos buscar un poco de tecnología moderna con unos parlantes y pantallas de TV.

VRA/ Correcto, vamos a buscar algo de tecnología moderna.

//////

Vicerrector Académico: // Quisiéramos tocar en Incidentes, otro tema distinto de éste.

Secretario General (D. Raúl Lecaros) : Bastante breve, pero creo que es indispensable hacerlo, dado las cosas que están pasando.

-La Secretaría General viene autorizando, desde hace muchos años, todas las actividades que se realizan con gente de afuera de la Universidad. Lo cual se ha mantenido un criterio, que creo ha sido básicamente compartido por la Universidad, en torno al tipo de gente que puede venir a ella, me refiero a charlas, foros, conferencias; el tipo de materia y el estilo en que se deben hacer las cosas. Pero, de un tiempo a esta parte hay una presión creciente, particularmente de algunos sectores de alumnos, por realizar en la Universidad actividades de foro o de conferencias, más contingentes. La política que hemos mantenido nosotros ha sido de ir abriendo la cosa en términos razonables y siempre que estas actividades se desarrollen con un enfoque académico y básicamente con gente que tiene una visión académica, ya sean profesores nuestros o de otras universidades. Sin embargo, ya hay planteamientos definitivos para traer a los máximos líderes políticos del país, a foros políticos. Yo creo saber como piensan los consejeros, pero preferiría oír opiniones sobre esto, porque hay planteamientos concretos y yo estoy abocado a dar una respuesta. y para mí no es un problema de comocidad, pero sería distinto decirle a los alumnos, sobre estas cosas el Consejo Superior tiene un criterio definido. Concretamente ahora se me ha pedido un foro entre don Pancho Bulnes y don Gabriel Valdés., sobre la contingencia política. Entonces, yo quiero ver qué piensan ustedes.

Dr. Vial Correa: Yo creo, señor Vicerrector, que, en principio, esas cosas no deben hacerse. No deben hacerse porque hay muchos sitios donde se pueden hacer. En este momento hay amplia libertad para realizar ese tipo de reuniones donde se quiera. Si se juntaran don Gabriel Valdés y don Francisco Bulnes, no pasa nada, pero, la cosa empieza por ahí y vamos a estar, dentro de poco, con algún miembro del Comité Central del Partido Comunista, el Mapu, y en fin, con una cantidad de cosas que poco a poco van a ir tomando otro cariz. Ahora, si fuera la Universidad el único sitio donde está autorizado hacer eso, sería muy difícil

Pero la verdad es que, aquí, lo que se persigue, es meter a la Universidad en el asunto. O sea, arrastrarnos; transformar esto en una especie de competencia, por perturbaciones políticas, perturbar el desarrollo normal de la vida universitaria, en circunstancias que no vemos ni para cuando podría terminar esto. En otros tiempos, cuando había una campaña presidencial, ella terminaba tal día, y uno sabía que al día siguiente ya no iban a pedir más la sala; pero aquí no. En el momento en que nos abrimos, nos abrimos a todos, y en ese momento esto simplemente va a ser el Ri-Fi-Fi. En una sala va a estar Gabriel Valdés, la Alianza Democrática, en la otra Pablo Rodríguez &. Ese tipo de cosas yo creo que tenemos que decir nó. La Universidad sirve para ciertas cosas, para otras nó. Si alguno de los participantes está dispuesto a poner su casa habitación para que tengan lugar todas las reuniones, pugilatos y pedreras, que lo haga y ése que venga a hablar conmigo a pedirme la universidad; pero esta manera de meter a la Universidad en el torbellino, yo la encuentro pésima, señor Vicerrector. No tenemos ningún control sobre ella, no sabemos cuando va a terminar. Desde luego tendríamos pasado mañana a don Fernando Castillo, a Manuel Antonio Garretón y José Joaquín Brunner, en vez de estar discurseando ahí afuera, en la palmera, discurseando aquí dentro en el patio de la tumba. Así que, nó. Yo soy contrario.

Sr. Jaime Martínez (Fac. de Letras): Yo haría una excepción en un caso muy específico que es de una de las unidades de mi facultad, que es Periodismo. Pienso que, en ese caso, forma parte del trabajo normal, académico, de los alumnos que se están formando para periodistas, la posibilidad de tener contacto con algunos de los elementos, no necesariamente siempre políticos, pero pueden ser económicos & internacionales &. Obviamente se trata solo de hacer trabajo académico diferente de lo que se ha estado planteando aquí. Creo debería hacerse una reserva (tratándose de la escuela de periodismo) para traer, cuando sea necesario en la proporción justa, dentro de lo que son los problemas nacionales, a veces también a líderes políticos.



VRA/ ¿Ud. está hablando de foros?

Sr. Martínez: No es el foro público, no es la asamblea general, es una forma de trabajo que puede implicar un foro, pero un foro en una sala de clase con 20 o 30 personas.

Dr. Vial: ¡Nadie ha estado hablando de eso! El Instituto de Ciencia Política está llamando todo el tiempo a gente a seminarios y obviamente son científicos políticos. Me extraña un poco que venga la Escuela de Periodismo, porque yo suponía que los periodistas xen gral. salían a cazar la noticia; esto de que los periodistas vengan acá es como a salir de caza con redes ¿no es cierto? Que se quiera invitar a don Radomiro Tomić a hablar sobre la Ley del cobre, eso es obvio, y a don Enrique Silva Cimma sobre derecho constitucional, eso no está en discusión paranada, nada. Se trata de otra cosa. Se trata de los clásicos foros que yo los llamo "elcirco" en que se llama a personas de centro, derecha e izquierda, donde ninguno convence al otro. De lo que estamos hablando es de eso: del foro, que no tiene nada que ver con la actividad académica, y con lo cual va a haber que ser bastante riguroso y aplicarlo a todos por igual.

Secretario General//. Exactamente ese es el punto. En la solicitud hay cosas de distintas actividades. Gente que viene a plantear puntos de vista sobre distintas tendencias, dentro de un marco razonablemente académicas, me parece bien; pero como se me planteó una petición derecha que: además se haga un foro claramente político, con invitación general.

Decano Gana// ¿Quién planteó eso?

Secretario General/ Lo planteó un grupo de alumnos.

D. Gana/ Es totalmente diferente.

Secretario General/ Por eso yo digo: el criterio tiene que estar claro.

Vicerrector Académico: Bien! ¡En nombre de Dios, se levanta la sesión!

SE LEVANTO LA SESION SIENDO LAS 13:15 hrs.

prc/.